

ST-683

Cuadernos de la Cátedra CaixaBank de
Sostenibilidad e Impacto Social

La economía de la longevidad: implicaciones financieras de una sociedad que envejece

Javier Gómez Alonso

Joan Fontrodona

Cuadernos de la Cátedra CaixaBank de
Sostenibilidad e Impacto Social

La economía de la longevidad: implicaciones financieras de una sociedad que envejece

Javier Gómez Alonso

Asistente de investigación

Joan Fontrodona

Profesor de Ética Empresarial y Análisis de Situaciones de Negocio y
titular de la Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e Impacto Social

Edición: Caja Alta Edición & Comunicación – www.cajaalta.es

Diseño: IESE Business School – www.iese.edu

La Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e Impacto Social responde al compromiso de fomentar, promocionar y divulgar nuevos conocimientos sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Todo esto, a través de la generación de ideas y conceptos innovadores en el ámbito de la responsabilidad social, dirigidos especialmente al sector empresarial.

Creada en 2005, la Cátedra desarrolla proyectos de investigación, participa en congresos y conferencias, y organiza mesas redondas y actividades de divulgación sobre la responsabilidad social de la empresa.

Introducción	4
La longevidad como activo económico y social	4
Relevancia económica: más del 50% de los activos en poder de los mayores de 65 años	4
El fenómeno de la longevidad	5
De la vejez a la longevidad: precisiones conceptuales	5
Longevidad como capital humano	7
El edadismo como barrera cultural y social	9
Educación y cultura financiera a lo largo de la vida	10
Implicaciones económicas y sociales	11
El poder económico de la longevidad: patrimonio, consumo e inversión sénior	11
Justicia intergeneracional y sostenibilidad del sistema de pensiones	12
La importancia del cuidado	13
La <i>silver economy</i>: motor económico y social de la longevidad	14
Definición y alcance de las actividades económicas derivadas de la longevidad	15
Hacia una <i>silver economy</i> inclusiva: el papel de las finanzas accesibles	15
Accesibilidad financiera	16
Dificultades: productos complejos, lenguaje técnico y desconfianza	17
Protección frente a abusos y fraudes en el contexto de la digitalización	17
Barreras digitales: inclusión frente a exclusión tecnológica	18
Oportunidades de la tecnología: simplificación y accesibilidad	19
Guardianía financiera y protección frente a abusos y fraudes	20
Productos financieros para una vida más larga	21
La hipoteca inversa	21
Rentas vitalicias y seguros de longevidad	23
Fondos de inversión vinculados a la <i>silver economy</i>	24
Seguro de dependencia (prevención frente al gasto reactivo)	25
Ética y dignidad en una sociedad longeva: el sentido de unas finanzas accesibles	26
De un problema demográfico a un activo social: cambio de paradigma	26
La dignidad como horizonte	26
Referencias	28

Introducción

La longevidad como activo económico y social

El envejecimiento de la población constituye uno de los grandes vectores de transformación del siglo XXI. Más allá de un mero dato estadístico, se trata de un fenómeno que atraviesa dimensiones sociales, económicas y culturales, y que nos obliga a replantear tanto nuestras instituciones como nuestra manera de concebir la vida en común. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas, en el 2050 una de cada seis personas en el mundo tendrá más de 65 años (UN 2022). En el caso de España, el Instituto Nacional de Estadística (INE 2024) prevé que la cifra se acercará al 30%, situando a nuestro país entre los más envejecidos de Europa. Así pues, podemos hablar de una auténtica “revolución de la longevidad”: una transformación global, con especial incidencia en los países de nuestro entorno.

Este panorama demográfico nos obliga a un cambio de paradigma en la forma de entender la edad, la productividad y el ciclo vital: abandonar el enfoque que reduce la longevidad a un problema o una carga y reconocerla como una oportunidad. En palabras de José A. Herce, profesor de Economía en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y presidente del Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones, “más longevo no significa necesariamente más viejo”. La confusión entre longevidad y envejecimiento —agravada por la baja natalidad— ha favorecido interpretaciones alarmistas sobre la “falta de brazos” para sostener los sistemas productivos. Sin embargo, un examen más riguroso muestra que, lejos de constituir una amenaza estructural, el aumento de la longevidad abre una oportunidad: las personas mayores de hoy presentan mejores condiciones de salud, mayor esperanza de vida activa y una capacidad creciente para seguir aportando valor económico y social.

El *Libro blanco del envejecimiento activo* ya advertía de que “el proceso de envejecimiento es una reestructuración de las edades que modifica las relaciones entre generaciones; por tanto, supone un desafío a los esquemas del sistema de bienestar” (IMSERSO 2011, 33). Esa reestructuración no solo tensiona las finanzas públicas, sino que redefine las relaciones familiares, la organización del trabajo, las pautas de consumo y la propia concepción del tiempo vital. El envejecimiento, entendido como fruto de un progreso sanitario y social sin precedentes, se convierte así en un éxito colectivo que, no obstante, plantea retos inéditos para nuestras estructuras económicas y culturales y para el diseño de nuestras políticas públicas.

En este contexto, la empresa —y, en particular, el sector financiero— no puede limitarse a “gestionar un riesgo” asociado a la edad. La longevidad exige pensar de otro modo: escuchar a las personas mayores, comprender sus necesidades y traducirlas en bienes y servicios que no solo aseguren su seguridad material, sino que también refuercen su participación social, favorezcan su propósito vital y preserven su dignidad. Tal como recuerda José de Juan Saboya, director general del Silver Economy Group, “lo primero es escuchar” (BBVA 2021): solo desde ahí puede configurarse una propuesta de valor que acompañe a este colectivo en esta nueva etapa vital.

Relevancia económica: más del 50% de los activos en poder de los mayores de 65 años

Mauro F. Guillén, decano de la Cambridge Judge Business School, afirma que las personas mayores no solo van a constituir el colectivo más numeroso en todas las economías del mundo, sino también el de mayor poder adquisitivo. En concreto, durante una conferencia pronunciada en CaixaForum, señaló que “en Estados Unidos, los mayores de 60 años ya son los dueños del 80% de la riqueza y, en España, del 60%” (Ors Villarejo 2021). Este dato revela un aspecto esencial de la longevidad: lejos de representar únicamente una presión adicional sobre el gasto sanitario o las pensiones, los séniorens concentran una proporción decisiva del patrimonio y de la capacidad de consumo.

A su vez, el *Estudio de la economía de la longevidad en España* (Oxford Economics y Universidad de Salamanca 2019) confirma esta realidad al mostrar que casi el 90% de los españoles mayores de 65 años son propietarios de su vivienda —frente al 75% de la media general— y que este grupo registra el mayor patrimonio neto promedio, incluyendo ahorros, propiedades, negocios privados y activos financieros. En términos prácticos, ello significa que la longevidad no solo reconfigura la pirámide demográfica, sino también la estructura de la riqueza: las personas mayores poseen activos valiosos, ingresos relativamente estables y un margen de gasto que las convierte en actores fundamentales de la economía del consumo. Este desplazamiento del patrimonio hacia cohortes de mayor edad tiene implicaciones directas para el diseño de productos financieros, estrategias de inversión y planificación patrimonial.

Las implicaciones de este fenómeno son profundas. Los séniorens no deben entenderse únicamente como beneficiarios de políticas públicas, sino como actores económicos dinamizadores de la demanda en múltiples sectores: desde la vivienda adaptada y el turismo especializado hasta la educación continua, la salud preventiva o la tecnología inclusiva.



De este modo, los datos apuntan a una conclusión clara: la longevidad transforma a las personas mayores en un músculo de consumo e inversión que abre la puerta a una amplia gama de bienes y servicios. Por tanto, el reto para las empresas e instituciones financieras será diseñar productos adaptados a este segmento tan diverso, que no solo respondan a sus necesidades de cuidado y bienestar, sino que también permitan movilizar su patrimonio y garantizar su calidad de vida a largo plazo.

La mayor esperanza de vida ha dado lugar al desarrollo de la llamada “*silver economy*”, un concepto que designa el conjunto de actividades económicas, bienes y servicios orientados a las personas mayores de 60 años. Este ámbito abarca sectores como la salud, la vivienda, el ocio o el turismo, y se encuentra en rápida expansión. Según estimaciones recientes de mercado, podría alcanzar un valor global aproximado de 34.600 millones de dólares en el 2034, lo que refleja el impacto sostenido del envejecimiento poblacional sobre la demanda de bienes y servicios específicos (DataIntel 2025). Esta proyección confirma que la economía asociada a la longevidad no constituye un fenómeno coyuntural, sino una tendencia estructural con implicaciones directas para la planificación financiera, el diseño de productos y la organización de los sistemas de bienestar.

Sin embargo, más allá de estos bienes y servicios de carácter general, es en el terreno financiero donde la longevidad plantea los desafíos más profundos y, al mismo tiempo, las oportunidades más innovadoras. Vidas más largas implican

planificar con mayor precisión la liquidez, los ingresos futuros, la gestión del patrimonio y la cobertura de riesgos como la dependencia. Por ello, conviene distinguir entre los productos de consumo que integran la *silver economy* en sentido amplio y los productos financieros en sentido estricto, que constituyen el núcleo de este trabajo, en la medida en que permiten a las personas mayores asegurar su estabilidad económica, reforzar su autonomía y preservar su calidad de vida.

El presente trabajo se sitúa, por tanto, en la intersección entre economía, ética, finanzas y longevidad. Parte de la convicción de que vivir más años no es un problema que deba gestionarse, sino una oportunidad para innovar en el diseño de productos financieros capaces de fortalecer la autonomía económica de las personas mayores y consolidarlas como consumidores activos, inversores responsables y agentes de cambio social.

En las páginas que siguen, el cuaderno aborda esta transformación desde una perspectiva integral. En primer lugar, examina el fenómeno de la longevidad y su impacto en la economía y la sociedad. A continuación, analiza el desarrollo de la *silver economy* y el papel de las finanzas accesibles como condición para una vida larga y de calidad. Posteriormente, presenta los principales instrumentos financieros asociados a este proceso —como las hipotecas inversas o las rentas vitalicias— y reflexiona sobre la educación financiera necesaria para afrontarlo. Finalmente, incorpora una dimensión ética en el análisis de las finanzas de la longevidad, centrada en la dignidad, la autonomía y el sentido vital en esta nueva etapa.

El fenómeno de la longevidad

La longevidad constituye uno de los fenómenos más transformadores del siglo XXI. No se trata únicamente de vivir más años, sino de comprender cómo ese tiempo adicional modifica la estructura demográfica, la organización económica, las relaciones intergeneracionales y el propio significado de la vida adulta. Antes de analizar sus implicaciones sociales y financieras, es necesario delimitar con precisión los conceptos que articulan este cambio de paradigma.

De la vejez a la longevidad: precisiones conceptuales

En España, la esperanza de vida al nacer ha experimentado un crecimiento sostenido desde mediados del siglo XX (Our World in Data). En la década de 1950 se situaba en torno a

los 60 años y solo una proporción reducida de la población alcanzaba edades muy avanzadas. En la actualidad, supera los 80 años, posicionando a España entre los países con mayor longevidad del mundo. Esta transformación no constituye un fenómeno aislado, sino que forma parte de una tendencia generalizada en las sociedades desarrolladas, donde la esperanza de vida ha aumentado de manera notable a lo largo del último siglo. Los avances médicos, la mejora de las condiciones materiales de vida, la expansión de los sistemas sanitarios, el progreso educativo y las políticas de salud pública han sido factores determinantes en este proceso. Nos encontramos, por tanto, ante una profunda revolución demográfica: la longevidad ha dejado de ser una excepción para convertirse en un rasgo estructural y un logro colectivo de las sociedades contemporáneas.

El discurso público suele asociar el envejecimiento con la pérdida y el declive. Sin embargo, lo que caracteriza a nuestro tiempo no es tanto la vejez como la longevidad: vidas más largas, saludables y activas. Hoy, un individuo de 65 años es biológica y socialmente más joven que alguien de esa misma edad hace un siglo. La longevidad, fruto de avances sanitarios, educativos y tecnológicos, constituye un éxito colectivo de naturaleza estructural, en la medida en que transforma no solo la duración de la vida, sino también sus condiciones y expectativas.

En este punto, es fundamental distinguir ambos términos. El envejecimiento describe un proceso biológico y social de transición entre etapas vitales, acompañado de cambios funcionales y estructurales inevitables en el individuo. La longevidad, en cambio, alude a la capacidad de vivir más tiempo en mejores condiciones de salud y autonomía, fruto de progresos médicos, mejoras en la nutrición, la reducción de la mortalidad y las políticas sociales. En definitiva, el envejecimiento remite a un proceso individual; la longevidad, a una conquista colectiva. Por tanto, entenderemos por *envejecimiento* el proceso biológico y social de pasar de una etapa vital a otra, acompañado de cambios funcionales y estructurales inevitables en el individuo, y por *longevidad*, la capacidad de vivir una vida larga, más allá de la edad promedio, con buenas condiciones de salud (Mangas 2024). Cabe señalar que la confusión entre ambos conceptos resulta frecuente: se tiende a interpretar el incremento de la edad media como “más envejecimiento”, cuando en realidad se trata de más longevidad, pues, tal como señala Herce (2009, 40), “más longevo no significa necesariamente más viejo”.

El Stanford Center on Longevity (2021) subraya precisamente esta diferencia en su informe *The New Map of Life*: el *aging* es un proceso biológico inevitable, mientras que la *longevity* mide la extensión de la vida y el potencial de esos años

adicionales. Su objetivo no es promover vidas simplemente más largas, sino más plenas y, en consecuencia, rediseñar las instituciones sociales —educación, trabajo, salud y participación— para adaptarlas a una existencia más prolongada en el tiempo. De hecho, el informe propone sustituir la visión de la “crisis del envejecimiento” por una de “oportunidad de longevidad”, capaz de transformar la economía, la convivencia y la solidaridad intergeneracional.

El discurso público suele asociar el envejecimiento con la pérdida y el declive. Sin embargo, lo que caracteriza a nuestro tiempo no es tanto la vejez como la longevidad: vidas más largas, saludables y activas.

Los datos confirman este cambio de paradigma. Según Gianfredi *et al.* (2025), la esperanza de vida global ha pasado de 46 años en 1950 a más de 70 en el 2023, y se prevé que continúe aumentando en las próximas décadas, especialmente en los países industrializados. En España, este proceso se traduce en un número creciente de personas mayores que viven con mejor salud, mayor participación social y niveles de autonomía inéditos en generaciones anteriores.

Sin embargo, esta prolongación de la vida no siempre va acompañada de buena salud. La brecha entre la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable —los años que se viven sin discapacidad o enfermedad grave— puede alcanzar en algunos países cerca de una década (Gianfredi *et al.* 2025). En consecuencia, el nuevo objetivo no es solo añadir años a la vida, sino vida a los años.

El concepto de *esperanza de vida saludable* o *healthspan* —que el informe de Stanford describe como “alinear la salud con la duración de la vida”— propone precisamente medir el éxito de las sociedades no por cuántos años viven sus ciudadanos, sino por cuántos años viven bien. Este enfoque se alinea con la definición que la OMS (2020) da del envejecimiento saludable: proceso de desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez.

España ejemplifica bien esta transformación, al situarse entre los países con mayor esperanza de vida del mundo, con una diferencia significativa entre esperanza de vida total y esperanza de vida saludable (INE 2024; Eurostat 2023).

Ello exige políticas que fomenten la longevidad activa, de modo que las personas mayores mantengan su autonomía, aprendan, trabajen o participen socialmente más allá de la jubilación. En este sentido, el *Libro blanco del envejecimiento activo* (IMSERSO 2011) ofrece un marco conceptual sobre cómo los países desarrollados han generado entornos que optimizan las capacidades de las personas a lo largo de su vida. Tal como recoge *The New Map of Life*, la tarea pendiente del siglo XXI es convertir los años ganados en años vividos con sentido, salud y participación, para que la longevidad deje de percibirse como una carga y pase a reconocerse como un nuevo horizonte de prosperidad humana. El siguiente paso consiste en reflexionar sobre cómo, en una sociedad longeva, podemos redefinir el valor social de las personas mayores y construir una cultura que las vea no como un peso, sino como una fuente de conocimiento, experiencia y capital humano indispensable.

Longevidad como capital humano

El fenómeno de la longevidad —tal como se acaba de mostrar— no se reduce solo a la mera prolongación de la vida, sino que redefine el valor de las personas mayores como capital humano y social. En lugar de relegarlas a un plano pasivo vinculado a la inactividad, constituyen un activo valioso para la sociedad: experiencia acumulada, conocimiento institucionalizado, redes sociales consolidadas y, en muchos casos, un poder adquisitivo y una estabilidad económica que les permiten desempeñar un papel activo en el consumo, del emprendimiento y del mercado laboral (IMSERSO 2011).

Este cambio demográfico adquiere especial relevancia en el contexto del mercado de trabajo. El *Future of Jobs Report 2025* del World Economic Forum (2025) identifica el envejecimiento demográfico y la reducción de la población en edad laboral como una de las 10 principales macrotendencias que transformarán el empleo en los próximos años. En este escenario, el desafío no consiste únicamente en sustituir la fuerza laboral, sino en aprovechar de manera más eficiente el talento disponible, sobre todo el de las cohortes de mayor edad, cuyo peso relativo seguirá aumentando en las próximas décadas.

En efecto, el envejecimiento poblacional —o, con mayor precisión, la longevidad creciente— transforma la pirámide demográfica clásica en una figura más columnar. Lejos de ver ese cambio como una amenaza, la demógrafa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) María Dolores Puga sostiene que debe interpretarse como “una prueba del éxito de los avances médicos y tecnológicos” (Peña Leal

2025). En entrevistas recientes, Puga ha subrayado que “la generación de los 50 y los *baby boomers* van a revolucionar la vejez”, subrayando la necesidad de repensar el modelo de cuidados para responder a las nuevas condiciones demográficas (Puga 2025); no combatir la longevidad, sino integrarla en el modelo de bienestar. Estas posiciones evidencian una transformación de la perspectiva: las personas mayores no son una carga inevitable, sino un activo social cuando se reconoce y canaliza su potencial.

Estas posiciones evidencian una transformación de la perspectiva: los mayores no son una carga inevitable, sino un activo social, si se reconoce y se aprovecha su potencial.

Desde la economía y la salud pública, esta visión está siendo respaldada por la evidencia. A escala macroeconómica, la OCDE y el Banco Mundial han advertido de que las sociedades longevas no deben centrarse en el “peso del envejecimiento”, sino en cómo capitalizar el talento y la experiencia acumulada de las generaciones mayores. Es decir, invertir en salud a lo largo del ciclo vital no solo prolonga la vida, sino que aumenta la productividad y el rendimiento del capital humano, impulsando la innovación y reduciendo las desigualdades.

De forma convergente, los economistas Andrew Scott y Peter Piot (2025) en su artículo *The Longevity Dividend*, sostienen que la longevidad puede ser “la mayor fuente de crecimiento sostenible” si se convierte en capital humano activo: más años de vida saludable implican más años de contribución, creatividad y mentoría. Según estos autores, el “dividendo de la longevidad” dependerá de las políticas de empleo flexible, formación continua y salud preventiva que permitan a las personas mayores seguir participando en la economía.



Este planteamiento tiene una base teórica sólida: estudios recientes de la University of Chicago sobre formación de capital humano y longevidad endógena modelizan cómo la inversión en educación y salud incrementa la longevidad, y esta, a su vez, multiplica el retorno de las inversiones en capital humano (Galama y Van Kippersluis 2022). En términos simples: una vida más larga y sana permite que las personas obtengan durante más tiempo los frutos de su formación y experiencia, generando productividad sostenida y conocimiento transferible.

Un aspecto especialmente relevante es el de las competencias. El *Future of Jobs Report 2025* del World Economic Forum (2025) identifica como habilidades clave para el futuro del trabajo el pensamiento creativo, el pensamiento estratégico, la capacidad de aprendizaje continuo y las aptitudes sociales y de liderazgo. Estas competencias coinciden de forma significativa con las que el Instituto Santalucía, en su informe *El talento sénior en España*, destaca como rasgos característicos del talento sénior en España: visión a largo plazo, capacidad de toma de decisiones complejas, gestión de la incertidumbre y experiencia relacional (Instituto Santalucía 2024). Este solapamiento refuerza la idea de que la edad no es un factor de obsolescencia, sino una fuente diferencial de valor en un entorno laboral cada vez más complejo y cambiante.

La literatura en psicología del desarrollo respalda esta conclusión. Investigaciones de Paul B. Baltes y Uwe Lindenberger (1997) sobre el fenómeno “*use it or lose it*” muestran que las habilidades intelectuales y emocionales se mantienen en la edad avanzada cuando continúan ejercitándose mediante el trabajo, el aprendizaje o la participación social. La edad, por tanto, no determina la obsolescencia del capital humano, sino las condiciones en que esta se actualiza y cultiva. Mantener la mente y las relaciones activas constituye un factor determinante de productividad y bienestar.

En síntesis, la longevidad no es solo una victoria biológica, sino una oportunidad económica y cultural. Exige repensar el papel de las personas mayores como portadoras de conocimiento, cohesión y creatividad.

El concepto de *economía de la longevidad* —difundido en *The Lancet Healthy Longevity* (Smith y López 2024)— refuerza esta idea: las sociedades envejecidas pueden generar nuevos motores de crecimiento si aprovechan el talento, el consumo y la capacidad de innovación de los mayores. En lugar de concebirse como un gasto, la longevidad se convierte en un mercado y una fuente de valor añadido, desde los servicios de salud hasta la educación intergeneracional o el voluntariado profesional.

No obstante, persisten obstáculos. La discriminación por edad, la brecha digital y la escasez de políticas de formación continua limitan el aprovechamiento de este capital. A ello se suma el impacto diferencial de la longevidad en las mujeres, que viven más años, pero con mayores probabilidades de sufrir precariedad económica o situaciones de dependencia, como consecuencia de trayectorias laborales más discontinuas y brechas salariales persistentes. Así pues, convertir la longevidad en valor requiere reformas estructurales: incentivar el empleo sénior, promover entornos laborales inclusivos y fomentar la mentoría intergeneracional.

En síntesis, la longevidad no es solo una victoria biológica, sino una oportunidad económica y cultural. Exige repensar el papel de las personas mayores como portadoras de conocimiento, cohesión y creatividad. Y si las sociedades logran integrar ese caudal de experiencia en sus instituciones y economías, podrán transformar el reto del envejecimiento en una nueva etapa de prosperidad compartida.

Tal como recuerda la filósofa Ana Marta González (Peña Leal 2025), “el desafío no es envejecer, sino cómo hacerlo: si con resignación o con dignidad, si desde la pérdida o la reconstrucción de sentido”. Vivir más años plantea, por tanto, una pregunta profundamente humana: ¿cómo dotar de significado a ese tiempo añadido?

A lo largo de la vida, el sentido se reconstruye mediante la continuidad de la identidad personal, la pertenencia a una comunidad y la conciencia del propio valor. En la edad avanzada, estos tres pilares se vuelven más frágiles: la jubilación, la pérdida de seres queridos o la reducción de la movilidad pueden alterar la percepción de utilidad y de pertenencia. Por ello, el verdadero reto de la longevidad consiste en mantener la motivación interior para seguir aprendiendo, contribuyendo y vinculándose con otros.

La llamada “soledad no deseada” sintetiza este riesgo. No se trata únicamente de la falta de compañía, sino de la ausencia de vínculos significativos y de reconocimiento social. En las sociedades orientadas a la productividad y la juventud, muchas personas mayores sienten que su existencia se vuelve

invisible. Una sociedad madura debería medir el valor de la vida no por su rendimiento, sino por su dignidad intrínseca. Reivindicar esa dignidad implica redefinir el éxito vital: pasar de la lógica de la eficiencia a la del significado. En este horizonte, las personas mayores no son un grupo retirado, sino una reserva de memoria, afecto y sabiduría, cuya participación activa fortalece la cohesión intergeneracional. La verdadera longevidad no consiste en acumular años, sino en mantener la capacidad de relacionarse, de dar y de recibir sentido; solo así los años ganados se transforman en años vividos con plenitud.

El edadismo como barrera cultural y social

La longevidad no puede entenderse plenamente sin abordar una de sus mayores contradicciones: aunque vivimos más y mejor, seguimos discriminando por edad. El edadismo —definido por la OMS como “el conjunto de estereotipos, prejuicios y discriminaciones hacia las personas por razón de su edad”— constituye hoy una de las formas más extendidas y normalizadas de exclusión. A diferencia de otros tipos de discriminación, este es transversal y paradójico: aunque suele dirigirse a las personas mayores, también puede afectar a los jóvenes cuando se les juzga incapaces o inmaduros por su edad.

Durante el debate presidencial estadounidense de 1984, cuando el candidato demócrata Walter Mondale insinuó que la edad de Ronald Reagan (73 años entonces) podía ser un problema, Reagan respondió con ironía y elegancia: “No voy a hacer de la edad un tema de esta campaña. No voy a explotar, por motivos políticos, la juventud e inexperiencia de mi oponente”. La réplica desarmó la crítica y provocó una carcajada general —incluida la de Mondale—, convirtiéndose en un clásico ejemplo de cómo desactivar el edadismo con ingenio.

La OMS (2021) alerta en su *Informe mundial sobre el edadismo* de que una de cada dos personas en el planeta mantiene “actitudes edadistas” hacia las personas mayores, un fenómeno con consecuencias medibles en la salud física, mental y social. Paradójicamente, el informe añade que los jóvenes son quienes afirman sufrir con mayor frecuencia la discriminación por edad, lo que evidencia el carácter transversal de este prejuicio.

El edadismo se manifiesta de múltiples maneras. A nivel interpersonal, adopta la forma de paternalismo, condescendencia o infantilización: tratar a las personas mayores como incapaces de decidir por sí mismas, aunque gocen de plena lucidez. A nivel institucional, aparece en políticas laborales



que expulsan a los trabajadores sénior del mercado de trabajo, en sistemas sanitarios que priorizan a los más jóvenes o en representaciones mediáticas que asocian la vejez con decadencia y dependencia. Incluso el lenguaje cotidiano refuerza estos prejuicios, cuando se utiliza el término *viejo* como sinónimo de inutilidad o desgaste (OMS 2021).

Estas actitudes no solo dañan la autoestima individual, sino que empobrecen la vida colectiva. El edadismo fragmenta el tejido social al crear una falsa oposición entre generaciones. Donde hay desprecio por la experiencia, hay también pérdida de identidad y continuidad. Superar esta barrera requiere un cambio de paradigma. No basta con políticas de inclusión o con campañas de sensibilización: es preciso reconstruir el imaginario cultural de la vejez, es decir, cambiar la mirada colectiva del envejecimiento. En palabras del secretario general adjunto de Asuntos Económico y Sociales de las Naciones Unidas, Li Junhua, “ha llegado el momento de fortalecer la solidaridad entre las personas jóvenes y mayores de hoy, así como entre las generaciones presentes y futuras” (UNDESA 2023).

Ello implica pasar de la pérdida al valor, de la dependencia a la participación, de la invisibilidad al reconocimiento. Visibilizar historias de vida activa, promover la educación intergeneracional y reconocer la pluralidad de trayectorias vitales posibles son distintas maneras de transformar las representaciones sociales sobre la vejez. Las personas mayores no forman un grupo homogéneo, sino un mosaico de experiencias, intereses y capacidades diversas, y aceptar esta diversidad es la primera condición para erradicar el edadismo.

Además, el combate contra el edadismo tiene una dimensión ética y política: reconocer el valor de los mayores es reafirmar la igualdad esencial entre las personas, sin que la edad determine su dignidad ni su capacidad de contribuir al bien común. Una sociedad que aprende a valorar la edad como fuente de sentido y sabiduría se vuelve, en realidad, más justa para todos: también para los jóvenes que algún día ocuparán ese lugar. El respeto a la longevidad no se limita a cuidar a los mayores, sino a valorar el ciclo completo de la vida humana.

En definitiva, el edadismo constituye la gran barrera simbólica de la sociedad longeva. Romperla exige transformar la mirada colectiva: pasar del miedo al envejecimiento a una actitud de admiración por la experiencia; del culto a la juventud a una cultura de la continuidad. Solo así la longevidad se convertirá verdaderamente en un logro civilizatorio compartido, y no en una paradoja en la que se vive más tiempo para sentirse más invisible.

Educación y cultura financiera a lo largo de la vida

La creciente esperanza de vida y la evolución de los mercados financieros obligan a promover una alfabetización financiera desde la juventud, no solo con vistas a la jubilación, sino también para afrontar una vida más larga. La OCDE (2022), en su informe *Financial Planning and Financial Education for Old Age in Times of Change* propone el desarrollo de políticas y programas de educación financiera que respalden la planificación económica para la etapa de la vejez en tiempos de cambio.



Al respecto, el TIAA Institute y el Global Financial Literacy Excellence Center (2023) explican que la *longevity literacy* —la capacidad de entender que la vida posterior al trabajo puede durar varias décadas— está directamente relacionada con una mejor preparación financiera, lo que favorece una planificación y un ahorro para la jubilación más regulares. Este dato refuerza la idea de que formar al individuo desde joven le permite ahorrar más, planificar mejor y adaptarse a un ciclo vital prolongado. La implicación educativa es clara: se deben incorporar contenidos sobre longevidad, ahorro, inversión y cuidado financiero a más largo plazo para que los jóvenes interioricen la necesidad de una preparación anticipada, y no meramente reactiva.

Además, la alfabetización financiera para una vida larga no puede recaer solo en la persona, sino que debe articularse mediante un modelo de corresponsabilidad. Deben colaborar los Gobiernos, mediante la definición de marcos reguladores; las empresas, ofreciendo productos adecuados y formación a sus clientes o empleados; y los centros educativos, integrando la cultura financiera como competencia transversal.

Triodos Bank (2023), en su informe *Necesidades de inversión para mejorar el sistema de cuidados a mayores*, señala que la transformación del modelo actual de cuidados debe involucrar a “diversos actores públicos y privados y contar con la financiación adecuada”, lo cual implica que el sector privado (seguros, bancos y fondos) también desempeña un papel activo. Una estrategia compartida permite que la educación financiera se adapte a trayectorias diversas —empleos atípicos, carreras interrumpidas o mayor longevidad— y garantice una mayor autonomía.

La educación financiera se ha convertido en un requisito esencial para garantizar la calidad de vida en sociedades cada vez más longevas. A medida que las personas viven más tiempo, necesitan herramientas que les permitan planificar sus finanzas, tomar decisiones informadas y prevenir riesgos asociados a la digitalización. La alfabetización financiera es hoy una competencia vital del siglo XXI, comparable a la lectura o a las habilidades digitales, porque permite a los individuos mantener el control de sus recursos y afrontar contextos económicos complejos.

El *Consumer Trends Report 2024/25/EBA/08* de la Autoridad Bancaria Europea (European Banking Authority [EBA] 2025) coincide en señalar que la falta de comprensión de productos básicos (hipotecas, créditos al consumo, cuentas de pago) sigue siendo uno de los principales problemas para los consumidores europeos. Ante ello, muchas autoridades nacionales han desarrollado iniciativas educativas

—desde centros de cultura financiera hasta campañas en televisión y webs interactivas— con el fin de explicar a los ciudadanos cómo afectan fenómenos como la inflación, la subida de tipos de interés o los nuevos sistemas de crédito al consumo.

Entonces, ¿cómo conseguimos que las personas mayores adquieran y mantengan una adecuada cultura financiera? La experiencia comparada ofrece varias claves:

- **Aprendizaje accesible y continuo.** La educación financiera debe adaptarse al ciclo vital, incorporando metodologías sencillas (lectura fácil, simuladores prácticos o acompañamiento digital). Las guías didácticas o los talleres comunitarios pueden ayudar a que las personas mayores comprendan sus derechos como consumidores y sepan identificar fraudes.
- **Integración de lo digital.** No basta con explicar productos financieros tradicionales: es imprescindible enseñar el manejo básico de banca *online*, la gestión segura de contraseñas y la identificación de estafas en internet. La alfabetización digital y la financiera deben ir unidas.
- **Apoyo institucional.** Tanto la EBA como la OCDE insisten en la necesidad de que se articulen estrategias nacionales coordinadas, en las que bancos centrales, supervisores y entidades financieras asuman un compromiso de largo plazo en la formación de clientes vulnerables.
- **Enfoque preventivo.** La educación debe orientarse a reducir los riesgos de sobreendeudamiento y fraude, enseñando a comparar productos, buscar asesoramiento independiente y planificar el futuro, especialmente en relación con la jubilación y la herencia.

En suma, la cultura financiera no se improvisa: se construye con programas adaptados, apoyo público y privado y metodologías inclusivas. Para las personas mayores, contar con estas competencias no solo es un mecanismo de protección, sino una condición necesaria para ejercer su autonomía y planificar su bienestar a lo largo de una vida más extensa.

Implicaciones económicas y sociales

La longevidad no es solo un fenómeno demográfico, sino también un vector estructural de transformación económica, laboral y financiera. Su impacto atraviesa el patrimonio, el consumo, la inversión, el empleo y la sostenibilidad de los sistemas de protección social, obligando a replantear categorías clásicas como jubilación, equidad intergeneracional o provisión de cuidados.



El poder económico de la longevidad: patrimonio, consumo e inversión sénior

Los datos disponibles muestran con claridad que las personas mayores concentran buena parte de la riqueza en las sociedades avanzadas. En España, los hogares encabezados por personas de 55 años o más representan la mitad del total, pero poseen más del 66% de la riqueza neta del país (Montero 2021). Este poder patrimonial se refleja también en la elevada tasa de propiedad de la vivienda: según la Comisión Europea, cerca del 90% de los mayores de 65 años son propietarios, frente al 75% del conjunto de la población. Estas cifras evidencian que la longevidad no puede concebirse como un lastre económico, sino como un factor de redistribución patrimonial que convierte a los señores en actores centrales del sistema financiero.

A su vez, el peso económico de la población de más de 50 años es notable: en el 2019 aportó alrededor del 26% del PIB español (unos 325.000 millones de euros) y concentró el 60% del consumo de los hogares, lo que equivale a unos 335.000 millones de euros. En el ámbito europeo, la *silver economy* generó en el 2015 cerca de 4,2 billones de euros de PIB (28,8% del total de la UE) y 78 millones de empleos, con una senda al alza apoyada en el crecimiento del gasto de los hogares sénior hasta el 2025 (CE 2018).

El reto no consiste solo en reconocer el peso patrimonial de las personas mayores, sino en comprender su potencial como consumidores activos.

Las estimaciones disponibles sugieren que el valor de la *silver economy* europea continuaría creciendo en 2026, siguiendo la tendencia al alza proyectada hasta 2025 (para la cual se estima un valor cercano a 6,4 billones de euros y el 32 % del PIB de la UE). Aunque no existen cifras oficiales únicas para 2026, el crecimiento demográfico y la expansión del gasto vinculado a la población sénior apuntan a una progresión sostenida tras 2025. El gasto de las personas mayores ya

es significativo: en España, la población de más de 50 años concentra cerca del 60 % del gasto total de los hogares, con un patrón de consumo estable y creciente. Esta capacidad de gasto se proyecta además hacia sectores estratégicos como el turismo sénior: se ha documentado que los mayores de 65 años en Europa gastan alrededor de 66.000 millones de euros anuales en viajes, mostrando una pauta de consumo relevante también fuera de la temporada alta (CE, 2018). Para transformar este poder de compra en creación de valor y empleo, el marco europeo de la [estrategia correspondiente] pone el acento en dos palancas:

- 1. Efectos de arrastre del consumo sénior sobre el conjunto de la economía (impactos directos, indirectos e inducidos).** El estudio de la Comisión Europea modeliza cómo el consumo de los mayores de 50 años genera y dinamiza actividad en cadenas de suministro y empleo en múltiples sectores, no solo en salud o cuidado.
- 2. Adaptación sectorial y tecnológica para captar esa demanda:** el informe europeo subraya que muchos sectores todavía no han reconocido plenamente la oportunidad existente y propone hojas de ruta para el turismo sénior, el transporte accesible, las TIC inclusivas y la salud digital (*m-health*), así como la difusión e integración de tecnologías fáciles de usar para las personas mayores.

El desafío pasa por transformar ese consumo en generación de riqueza sostenible, fomentando la inversión en productos financieros, el emprendimiento sénior y las fórmulas de participación activa en la economía, más allá del mero consumo asistencial.

El paso hacia una economía de buenos empleos vinculada a la longevidad —en sectores como los cuidados de larga duración, el turismo sénior, los servicios financieros adaptados o las soluciones digitales inclusivas— puede generar un círculo virtuoso entre demanda y empleo. Este proceso exige atender no solo a la creación de puestos de trabajo, sino también a la calidad del empleo: estabilidad, condiciones dignas y oportunidades de formación. Además, plantea ampliar el foco más allá de la manufactura tradicional hacia los servicios y las pequeñas y medianas empresas, favoreciendo la colaboración público-privada y la innovación en tecnologías que complementen el trabajo humano, en lugar de sustituirlo (Rodrik 2022).

En este sentido, la Estrategia Europea de Cuidados destaca que mejorar salarios, condiciones y formación en cuidados haría el sector más atractivo y ayudaría a cubrir la escasez de mano de obra, con claros efectos en el empleo y la cohesión social (CE 2022).

Justicia intergeneracional y sostenibilidad del sistema de pensiones

El aumento de la esperanza de vida obliga también a replantear el concepto de *jubilación*. Tal como subraya el informe *Envejecimiento activo* (Centro Internacional de Longevidad Brasil [ILC] 2015), la llamada *revolución de la longevidad* cuestiona la noción clásica de un retiro definitivo y pasivo, y plantea, en su lugar, un curso de vida más largo, flexible e individualizado. Este nuevo enfoque no se limita a revisar la edad de retiro, sino que propone repensar la trayectoria laboral en su conjunto, incorporando fórmulas intermedias como la jubilación parcial, el trabajo flexible o el voluntariado sénior, que permiten mantener la participación social y económica de las personas mayores.

Debe preservarse, por tanto, un principio básico de equidad para que cada cohorte contribuya y reciba en proporción similar, garantizando así la estabilidad financiera sin penalizar a las generaciones más jóvenes.

En coherencia con esta evolución conceptual, varios países han abolido la edad obligatoria de jubilación (por ejemplo, el Reino Unido, Canadá, Australia y Estados Unidos). La frontera entre actividad y retiro se vuelve así progresivamente más porosa, con combinaciones de trabajo autónomo, tiempo parcial y ciclos de alternancia entre actividad y descanso; la jubilación deja de identificarse con incapacidad y se percibe cada vez más como un periodo de renovación personal (ILC-Brasil 2015).

El envejecimiento de la población plantea uno de los mayores retos de equidad entre generaciones. La llamada *justicia intergeneracional* busca equilibrar los derechos de los jubilados actuales con las oportunidades de las generaciones futuras, evitando que los sistemas de protección se vuelvan insostenibles. Al respecto, la OCDE (2023b) expone en su informe *Pensions at a Glance* la importancia de reformar los sistemas para que sean financiera y socialmente sostenibles. Esto implica repartir de forma equilibrada los costes del envejecimiento entre cohortes y garantizar ingresos adecuados para los jubilados sin sobrecargar a los trabajadores activos.

El citado informe señala que 23 de los 38 países de la OCDE han elevado la edad normal de jubilación y destaca que la prolongación de la vida laboral, junto con el vínculo entre edad de jubilación y esperanza de vida, contribuye a equilibrar la relación entre quienes contribuyen y quienes perciben prestaciones. Debe preservarse, por tanto, un principio básico de equidad para que cada cohorte contribuya y reciba en proporción similar, garantizando así la estabilidad financiera sin penalizar a las generaciones más jóvenes. La prolongación de la vida activa, la diversificación de las fuentes de financiación y la indexación gradual de las prestaciones a la esperanza de vida son estrategias habituales para mantener la sostenibilidad.

Además, no basta con diseñar modelos contributivos adecuados: la justicia intergeneracional exige que el sistema sea socialmente sostenible. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA 2023), en su *World Social Report 2023: Leaving No One Behind in an Ageing World*, advierte de que las reformas de las pensiones deben reforzar la solidaridad entre generaciones presentes y futuras, y no limitarse a la mera gestión de costes presupuestarios. Se trata, en definitiva de promover una cultura de la contribución mutua y corresponsabilidad, y no solo de la distribución.

Garantizar esta solidaridad intergeneracional pasa por varias estrategias clave:

- 1. Compatibilización trabajo-pensión:** en lugar de concebir la jubilación como un retiro pasivo e inmediato, se promueven modelos de jubilación flexible o parcial, que permiten prolongar la contribución social y económica del individuo.
- 2. Reajuste dinámico de la edad de jubilación:** vincular la edad de jubilación, o las prestaciones, al aumento de la esperanza de vida, para evitar desequilibrios financieros derivados de una mayor longevidad sin aportaciones adicionales.
- 3. Transparencia y comunicación pública clara:** el diseño de un sistema justo requiere que la ciudadanía comprenda las tensiones demográficas, los costes reales y las decisiones políticas; de lo contrario, la confianza se erosiona y se aviva el conflicto intergeneracional.
- 4. Diversificación de fuentes de financiación:** no depender exclusivamente de la población activa presente, sino incorporar mecanismos como fondos de reserva, participación privada y fomento del ahorro voluntario, a fin de evitar que el sistema cargue de manera desproporcionada sobre las generaciones más jóvenes.

En definitiva, la justicia intergeneracional no es un añadido ético al sistema de pensiones, sino su columna vertebral. Si una reforma se limita a repartir el coste sin garantizar la equidad de trato y la asunción de responsabilidades, corre el riesgo de debilitar la cohesión social, resentir la solidaridad entre generaciones y comprometer la sostenibilidad a largo plazo.

La importancia del cuidado

Hablar de longevidad sin atender a la cuestión de los cuidados sería dejar fuera uno de los ejes centrales de esta transformación demográfica. La prolongación de la vida no solo amplía el tiempo de participación social y económica, sino también la probabilidad de dependencia funcional en algún momento del ciclo vital, ya sea en el hogar o en centros especializados. En este sentido, los cuidados de larga duración han pasado a ocupar un lugar central en la agenda pública y privada, al confluir en ellos cuestiones de dignidad, autonomía y sostenibilidad financiera.

En este marco, la Carta de los Derechos Fundamentales (UE 2012) reconoce expresamente que las personas mayores tienen derecho a llevar una vida independiente y a participar de forma plena en la vida social y cultural. Sin embargo, la realidad evidencia importantes déficits estructurales: la cobertura actual es a menudo insuficiente, desigual y, en muchos casos, económicamente inaccesible. De ahí la relevancia de la Estrategia Europea de Cuidados (CE 2022), que propone una



reorientación profunda del modelo asistencial, desplazando el foco desde la atención residencial hacia sistemas que prioricen la atención domiciliaria y comunitaria. Este giro no responde únicamente a criterios de eficiencia, sino que se alinea con los principios del envejecimiento activo y con la voluntad de preservar la dignidad y la autonomía personal a lo largo de toda la etapa final del ciclo vital.

La magnitud del desafío se comprende mejor si se atiende a su dimensión cuantitativa y macroeconómica. Según estimaciones oficiales, más de 30,8 millones de personas en la UE requieren actualmente cuidados de larga duración, cifra que se podría superar los 38 millones en el 2050 (Consejo de la Unión Europea 2021). Este incremento proyectado no es meramente demográfico: implica una presión creciente sobre los sistemas de protección social, los mercados laborales y las estructuras familiares.

Las consecuencias se manifiestan en varios planos. En el ámbito social, el déficit de cobertura compromete la autonomía y la dignidad de muchas personas mayores, que pueden verse obligadas a depender de redes familiares informales o a aceptar servicios de menor calidad. En el plano económico, la falta de un sistema sólido de cuidados genera un significativo coste de oportunidad en términos de empleo y productividad, particularmente para las mujeres. En concreto, la Comisión Europea ha señalado que 7,7 millones de mujeres europeas permanecen fuera del mercado laboral debido a responsabilidades de cuidados no remunerados, lo que repercute directamente en la brecha salarial y en la acumulación de derechos de pensión (CE 2022).

En este contexto, el sector de los cuidados se configura no solo como una necesidad social, sino como un vector estratégico de desarrollo económico vinculado a la *silver economy*. La inversión en servicios de atención de calidad no solo garantiza derechos fundamentales, sino que también actúa como motor de creación de empleo y dinamización productiva. De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), destinar anualmente un 1,8%

“Los cuidados de larga duración no son proporcionales a las necesidades, son inasequibles y no respetan los altos niveles de calidad” (CE 2022).

del PIB europeo a los cuidados de larga duración permitiría generar hasta 26,7 millones de empleos adicionales de aquí al 2035 (CE 2022).

Este potencial explica por qué resulta crucial vincular los cuidados a la innovación financiera. Productos como los seguros de dependencia, las hipotecas inversas orientadas a financiar asistencia domiciliaria o las rentas vitalicias combinadas con paquetes de cuidados pueden consolidarse como instrumentos estratégicos para garantizar la sostenibilidad del sistema. Al mismo tiempo, permiten a las personas mayores movilizar su propio patrimonio y asumir un papel activo en la planificación de su bienestar, evitando que la provisión de cuidados dependa exclusivamente de recursos públicos o del apoyo familiar.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (UE 2012) reconoce el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural. Sin embargo, la práctica revela una brecha significativa entre el reconocimiento normativo y la realidad asistencial. Tal como se señala en la Estrategia Europea de Cuidados (CE 2022), “los cuidados de larga duración no son proporcionales a las necesidades, son inasequibles y no respetan los altos niveles de calidad”.

Ante esta situación, la Comisión Europea aboga —en la Estrategia mencionada— por articular un marco político global integral que oriente la inversión y las reformas en el ámbito de los cuidados de larga duración. Esta línea de acción se traduce en la provisión de “una gama de servicios acordes con las necesidades de las personas y mejorar la transición de la atención residencial a la atención domiciliaria y cuidados basados en la comunidad”. Más que una mera reorganización del sistema, se trata de una redefinición del modelo de atención, que desplaza el centro desde la institucionalización hacia la autonomía personal, la integración comunitaria y la dignidad. En última instancia, el núcleo de la estrategia consiste en avanzar hacia un sistema más cercano, personalizado y sostenible, plenamente coherente con los principios del envejecimiento activo.

La *silver economy*: motor económico y social de la longevidad

La longevidad no solo está transformando la demografía, sino también la manera en que concebimos el valor económico y social de la edad. La *silver economy* expresa esta nueva realidad: más años de vida implican también nuevas formas de participación, consumo e innovación.

Entender este fenómeno supone reconocer a las personas mayores como agentes económicos activos y explorar las condiciones necesarias —en particular en el ámbito financiero— para que la economía de la longevidad sea inclusiva, sostenible y generadora de bienestar.

Definición y alcance de las actividades económicas derivadas de la longevidad

El concepto de *silver economy* hace referencia al conjunto de actividades económicas, bienes y servicios destinados a las personas mayores de 55 años. Se trata de una de las grandes tendencias del siglo XXI, estrechamente vinculada al envejecimiento demográfico y la transformación de los patrones de consumo.

Lejos de limitarse al ámbito sanitario o asistencial, la *silver economy* abarca sectores como el turismo, la vivienda, la formación continua, el ocio, la tecnología y los productos financieros. El núcleo de esta transformación consiste en reconocer a las personas mayores como consumidoras activas y sofisticadas, con alto poder adquisitivo y expectativas crecientes de calidad, accesibilidad y personalización.

En el marco de la *silver economy*, entre la amplia gama de bienes y servicios orientados a las personas mayores destacan, para nuestro propósito, los productos financieros. Su objetivo es garantizar estabilidad económica, liquidez y sostenibilidad en la etapa de la vejez. Mientras los primeros buscan mejorar el bienestar y la calidad de vida cotidiana, los segundos representan el núcleo de la innovación en el sector financiero, ya que inciden directamente en la planificación patrimonial, la cobertura de riesgos asociados a la dependencia y la transformación de activos en rentas sostenibles. En este cuaderno nos centramos en estos instrumentos financieros, en la medida en que constituyen herramientas eficaces para fortalecer la autonomía económica y mejorar la calidad de vida en la vejez.

El potencial económico de la *silver economy* es cada vez más evidente. El informe *The Silver Economy: Opportunities from Ageing* (CE 2018) refleja que el gasto de los hogares de personas de más de 50 años representó, en el 2015, el 28,8% del PIB de la UE (unos 4,2 billones de euros) y que alcanzaría los 6,4 billones en el 2025, lo que equivale a, aproximadamente, el 32% del PIB europeo. Este crecimiento está impulsado por tres factores: el aumento del número de personas mayores con buena salud, su creciente capacidad adquisitiva y el desarrollo de nuevos mercados en torno a la longevidad. En conjunto, la *silver economy* sostuvo en el 2015 alrededor de 78 millones de empleos en Europa,



lo que equivale a más de la cuarta parte del total de la UE y las previsiones de la Comisión Europea apuntaban a 88 millones de empleo en el 2025 (CE 2018)

El informe destaca, además, que este segmento de población mantiene un patrón de consumo estable, con menor propensión a la deuda y mayor peso del ahorro. Este dinamismo ha llevado a que la *silver economy* se considere uno de los sectores tractores de la economía europea. Por tanto, el envejecimiento activo y saludable puede convertirse en un nuevo motor de crecimiento, siempre que se promueva la participación económica y social de las personas mayores. De hecho, el empleo vinculado a la longevidad —en servicios sanitarios, cuidados, turismo, vivienda y tecnología— constituye una de las principales fuentes potenciales de creación de puestos de trabajo cualificados en Europa.

Hacia una *silver economy* inclusiva: el papel de las finanzas accesibles

La mercantilización de la vejez puede derivar en un modelo de consumo que concibe a las personas mayores exclusivamente como receptoras de cuidados o servicios vinculados a la dependencia, en lugar de reconocerlas como sujetos con capacidad de decisión, emprendimiento e innovación. Asimismo, determinadas estrategias de envejecimiento activo tienden a centrarse prioritariamente en la dimensión asistencial, relegando su potencial de participación económica y desaprovechando el papel de las personas mayores como productoras, inversoras y consumidoras críticas. La OCDE

(2019), en su informe *Working Better with Age*, insiste en que las políticas de envejecimiento deben ofrecer a las personas mejores incentivos y opciones para trabajar a una edad avanzada.

El envejecimiento activo implica reconocer el capital humano, social y financiero que las personas mayores aportan a la sociedad, tanto por su capacidad de consumo como por su experiencia profesional y comunitaria. El riesgo contrario es crear un mercado orientado únicamente a “vender productos para mayores”, sin transformar realmente las estructuras de empleo, innovación y diseño.

Las finanzas accesibles no son, por tanto, un complemento del sistema, sino el pilar que permite que la silver economy sea verdaderamente inclusiva y sostenible.

La Comisión Europea, en su *Libro verde sobre el envejecimiento* (CE 2021), sostiene la importancia de unas políticas que fomenten la contribución, colocando a la persona mayor en el centro como agente económico activo, capaz de generar valor y de redefinir las dinámicas del mercado desde la experiencia. En este informe, la Comisión subraya que, por primera vez en la historia europea, la mayoría de las personas mayores disfruta de vidas largas, saludables y activas, prolongando su participación laboral y social incluso tras la jubilación. Esta visión más amplia coloca a la persona mayor en el centro como agente económico activo, capaz de generar valor y de redefinir las dinámicas del mercado desde la experiencia.

El desarrollo de la *silver economy* no puede entenderse sin el papel de las finanzas accesibles e inclusivas, que actúan como habilitadoras del ecosistema económico de la longevidad. En *Financial Planning and Financial Education for Old Age in Times of Change*, la OCDE (2022) señala que la prolongación de la vida y las reformas de pensiones han desplazado una mayor responsabilidad financiera hacia los individuos. Este cambio, junto con la creciente digitalización de los servicios, exige alfabetización y educación financiera adaptadas a las necesidades de las personas mayores, que les ayuden a comprender los riesgos asociados a la longevidad, planificar la jubilación y elegir con criterio entre instrumentos como rentas vitalicias, hipotecas inversas o seguros de dependencia. La educación y la inclusión financiera, en este contexto, se convierten en herramientas de equidad, al evitar

que las brechas de conocimiento o de acceso tecnológico dejen fuera a quienes más apoyo necesitan.

De nuevo la OCDE (2025), esta vez en su informe *The Economic Benefit of Promoting Healthy Ageing and Community Care*, amplía esta visión al demostrar que la inversión en prevención y en entornos asequibles para envejecer —vivienda adaptada, cuidados de larga duración y atención domiciliaria— tiene efectos económicos medibles. El documento señala que aumentar un 10% el gasto en prevención reduce en un 0,9% el número de enfermedades crónicas y el gasto sanitario en cinco años, mientras que elevar en un 10% la proporción de gasto en cuidados domiciliarios frente a institucionales disminuye el gasto total en un 4,9%. Estas políticas, que acercan los servicios al hogar y promueven la autonomía, confirman que la accesibilidad económica es una condición necesaria del envejecimiento saludable. De hecho, la sostenibilidad de estas medidas depende también de contar con instrumentos financieros —seguros de dependencia, hipotecas inversas o fondos de previsión— que faciliten su financiación y permitan a las personas mayores beneficiarse plenamente de los avances sociales y tecnológicos que la *silver economy* ofrece.

El mismo principio se refleja en *Working Better with Age* (OCDE 2019), donde se sostiene que los Gobiernos deben proporcionar “mejores incentivos y opciones para trabajar a una edad más avanzada”, garantizando que los beneficios de vidas más largas y saludables se traduzcan en bienestar y en la sostenibilidad de las finanzas públicas. La prolongación de la vida laboral y el acceso a empleos de calidad no solo fortalecen la autonomía económica individual, sino que alimentan el ciclo virtuoso de la *silver economy*, donde los mayores participan como trabajadores, consumidores e inversores.

En conjunto, los tres informes de la OCDE mencionados muestran que la accesibilidad financiera no se limita al ámbito bancario: abarca la educación, el diseño de productos, la política social y la organización del trabajo. Garantizarla implica ofrecer oportunidades para convertir el ahorro en bienestar, para mantener la autonomía financiera y para participar activamente en la economía de la longevidad. Las finanzas accesibles no son, por tanto, un complemento del sistema, sino el pilar que permite que la *silver economy* sea verdaderamente inclusiva y sostenible.

Accesibilidad financiera

La longevidad no es solo un fenómeno demográfico: constituye una variable económica de primer orden que está alterando patrones de consumo, inversión y generación de valor.

Dificultades: productos complejos, lenguaje técnico y desconfianza

La accesibilidad financiera no depende solo de la existencia de canales digitales o de la alfabetización del usuario, sino también de la claridad, la transparencia y la comprensibilidad de los productos financieros. En un entorno de creciente sofisticación regulatoria y tecnológica, el sistema financiero ha evolucionado hacia estructuras contractuales y operativas que muchos consumidores —especialmente las personas mayores— encuentran difíciles de interpretar, ya sea en lo relativo a las cláusulas contractuales, los riesgos asumidos o los costes asociados.

El Banco de España subraya que la transparencia y la claridad en la información son condiciones esenciales para preservar la confianza de los ciudadanos en el sistema financiero. En palabras de su gobernador, “proteger a los ciudadanos de conductas contrarias a la normativa de transparencia o a las buenas prácticas bancarias es esencial para que mantengan la confianza en el sistema financiero” (2023, 8). Además, el organismo destaca que la resolución de reclamaciones aporta “un enorme valor” a las iniciativas de educación financiera y supervisión de conducta, en la medida en que contribuye a que los clientes comprendan mejor los productos y sus derechos.

No obstante, la existencia de principios normativos no garantiza por sí sola su efectividad práctica. La complejidad y

opacidad de determinados productos continúan siendo uno de los principales obstáculos para la accesibilidad real. En este sentido, el *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias* (Banco de España 2025a) insiste en que “la transparencia y la claridad han de ser los principios rectores de las relaciones entre las entidades bancarias y su clientela”, exigiendo que la información sea completa y comprensible para que los clientes puedan conocer adecuadamente su posición y la actuación de la entidad.

Sin embargo, la extensión y tecnificación creciente de los contratos genera una asimetría informativa que afecta de manera desproporcionada a los colectivos de mayor edad. Cuando el lenguaje jurídico-financiero sustituye al lenguaje ciudadano, se produce una forma de exclusión silenciosa: la información está disponible, pero no resulta inteligible.

La inclusión financiera exige, por tanto, algo más que transparencia formal. Requiere simplificación estructural de los productos, explicaciones adaptadas al perfil del cliente y una supervisión de conducta orientada no solo al cumplimiento normativo, sino a la comprensión efectiva. Solo cuando la accesibilidad informativa se traduce en comprensión real puede consolidarse la confianza y reducirse la dependencia de intermediarios.

Protección frente a abusos y fraudes en el contexto de la digitalización

A medida que la esperanza de vida aumenta y las personas mayores prolongan su autonomía financiera, la protección frente a fraudes y abusos adquiere un papel esencial en la planificación de una vida de calidad. La confianza en la banca digital y en los medios de pago electrónicos es fundamental para que las personas de edad avanzada puedan gestionar sus recursos con seguridad, aunque son también quienes se encuentran más expuestas a sufrir fraudes o engaños.

La protección contra fraudes financieros y abusos constituye uno de los retos más urgentes en el marco de la inclusión financiera. Según el *Consumer Trends Report 2024/25/EBA/08* de la EBA (2025), el fraude en los pagos sigue siendo el principal problema para los consumidores de la UE. Se observa un incremento de nuevas modalidades, como el fraude por manipulación del pagador, en el que la víctima es inducida a autorizar transferencias a favor del estafador. En este contexto, las personas mayores, con menor alfabetización digital y niveles más bajos de confianza en entornos tecnológicos, constituyen un grupo especialmente vulnerable.



La *Guía de ciberseguridad* elaborada por el INCIBE (2022), recuerda que las prácticas de fraude más frecuentes son el *phishing*,¹ el *vishing*² y el *smishing*,³ así como las estafas en compras en línea y la captación mediante anuncios o préstamos falsos. Para reducir el riesgo, se insiste en buenas prácticas como el uso de contraseñas robustas, la verificación en dos pasos y la comprobación de la fiabilidad de las páginas web. Promover que las personas mayores interioricen y apliquen estas rutinas es condición indispensable para que la digitalización no se convierta en un factor de exclusión.

La protección también debe abordarse desde las propias entidades financieras. La Financial Conduct Authority (FCA 2021) británica subraya que los clientes vulnerables requieren un nivel de cuidado adicional, pues características como la baja resiliencia económica, las limitaciones cognitivas o la falta de competencias digitales los hacen más susceptibles de sufrir abusos. Recomienda a las entidades diseñar bienes y servicios adaptados, establecer canales de atención accesibles y contar con personal capacitado para detectar señales de vulnerabilidad y actuar en consecuencia.

Por tanto, proteger a las personas mayores frente al fraude no es solo un objetivo regulatorio o tecnológico, sino también una

condición necesaria para garantizar su inclusión financiera. La accesibilidad digital, la educación en ciberseguridad y la responsabilidad de las entidades en el trato justo son elementos clave para que, en una vida cada vez más larga, las personas puedan seguir administrando sus recursos sin temor, preservando su autonomía y, con ello, su calidad de vida.

Barreras digitales: inclusión frente a exclusión tecnológica

La creciente digitalización de los servicios bancarios en España ha generado importantes beneficios en términos de eficiencia, pero también ha expuesto a determinados colectivos a riesgos de exclusión financiera. El Banco de España (2025b) señala que, aunque un 58% de la población utiliza la banca a través de internet, persiste una “notable brecha en el uso de la banca *online*” vinculada a la edad, el nivel educativo y la renta. En particular, las personas mayores con menor renta o menor nivel educativo muestran porcentajes de utilización muy bajos, lo que limita su acceso a servicios esenciales. No obstante, la misma entidad afirma que “la brecha digital asociada a la edad podría reducirse de forma relativamente rápida en el futuro”.



¹ El *phishing* “consiste en el envío de un correo electrónico donde los ciberdelincuentes suplantan la identidad de entidades de confianza, como nuestro banco, una red social o una entidad pública para obtener toda la información personal y bancaria que puedan. También es común que adjunten archivos infectados o enlaces a páginas fraudulentas” (INCIBE 2022, 48).

² El *vishing* “consiste en la realización de llamadas telefónicas haciéndose pasar por entidades de confianza, como nuestro banco o un servicio técnico para engañar a los usuarios, obteniendo sus datos personales o tomando control de sus dispositivos” (INCIBE 2022, 48).

³ El *smishing* “consiste en el envío de mensajes de texto (SMS) o por aplicaciones de mensajería instantánea, haciéndose pasar por entidades de confianza o contactos de la víctima para obtener información personal y bancaria” (INCIBE 2022, 48).

El Defensor del Pueblo (2024) ha destacado que la reducción del número de oficinas y cajeros, unida a la “revolución de los pagos”, que impulsa los medios digitales en detrimento del efectivo, está provocando desajustes significativos en la vida de las personas. De hecho, en el 2023 había en España 2.879 municipios de menos de 500 habitantes sin punto de acceso presencial, lo que se suma a la dificultad de adaptación a la banca digital de colectivos vulnerables, como las personas mayores o las personas con discapacidad. Esta carencia afecta de forma especial al ámbito rural, donde la falta de infraestructuras bancarias y de conectividad agrava el riesgo de exclusión financiera y acentúa las desigualdades territoriales.

Las barreras digitales no tienen que ver únicamente con la disponibilidad de dispositivos o de conexión a internet, sino también con la capacidad de autonomía operativa. Según el Defensor del Pueblo, muchos ciudadanos manifiestan incomodidad por la “creciente imposibilidad de mantener referentes personales y concretos [...]; [se] requiere de un delicado equilibrio para cohesionar los criterios de eficiencia empresarial con los servicios accesibles para la ciudadanía en general y para los colectivos que la integran” (2024, 19) frente a una banca digitalizada que sustituye el contacto humano por interfaces impersonales. Esto genera inseguridad y limita la capacidad de decisión de quienes no se adaptan al modelo tecnológico dominante. Por ello, las entidades financieras deben asumir su responsabilidad social garantizando que la digitalización no excluya a nadie y manteniendo canales de atención personal accesibles para todos.

En el plano normativo, la Ley 11/2023, que transpone la Directiva (UE) 2019/882, establece requisitos de accesibilidad universal para determinados bienes y servicios, incluyendo los financieros. Obliga a que los servicios digitales sean accesibles para personas con discapacidad, mediante criterios como la compatibilidad con tecnologías de apoyo, la facilidad de uso y la eliminación de obstáculos que impidan la igualdad de acceso. Sin embargo, la plena implementación de estas obligaciones será progresiva, lo que significa que, a corto plazo, las barreras digitales seguirán afectando a un número considerable de ciudadanos.

En definitiva, las barreras digitales constituyen uno de los principales retos para lograr una verdadera accesibilidad financiera. La falta de competencias digitales, la preferencia por la atención presencial y las dificultades normativas para garantizar la accesibilidad universal generan un riesgo real de exclusión, que exige medidas de acompañamiento y políticas activas para reducir esa brecha.

Las barreras digitales no tienen que ver únicamente con la disponibilidad de dispositivos o de conexión a internet, sino también con la capacidad de autonomía operativa.

Oportunidades de la tecnología: simplificación y accesibilidad

La tecnología financiera se ha consolidado como una herramienta clave para ampliar la inclusión y el acceso de los consumidores a los servicios bancarios. El *Consumer Trends Report 2024/25/EBA/08* (EBA 2025) muestra que el uso de los servicios de pago digitales ha crecido de forma sostenida en la UE. Estos servicios permiten a los consumidores gestionar sus finanzas cotidianas con mayor comodidad, rapidez y seguridad. La digitalización de los procesos de concesión de préstamos, por ejemplo, ha reducido costes y simplificado trámites, facilitando el acceso a productos financieros básicos.

No obstante, el informe advierte de que el avance digital debe estar acompañado de medidas de protección y educación, ya que la falta de transparencia en contratos y comisiones, así como el incremento de fraudes sofisticados —como los fraudes de pago por manipulación del usuario— siguen siendo problemas relevantes para los consumidores.

En paralelo, la OCDE (2023a), en *International Survey of Adult Financial Literacy*, subraya que la digitalización ofrece grandes oportunidades para ampliar la inclusión financiera, pero advierte de que una parte significativa de la población adulta no dispone aún de las competencias necesarias para desenvolverse con solvencia en entornos financieros digitales. El informe indica que el promedio mundial de alfabetización financiera digital es de apenas 53 sobre 100, y que solo un 29% de los adultos alcanza el umbral mínimo recomendado (70 puntos).

Esta brecha revela una paradoja estructural: mientras la oferta de servicios financieros digitales se expande y se sofisticada, la capacidad efectiva de los ciudadanos para utilizarlos de forma segura no crece al mismo ritmo. El resultado no es únicamente una desigualdad de acceso, sino una asimetría de capacidades que puede traducirse en vulnerabilidad económica.

En este contexto, la tecnología se configura como una herramienta facilitadora, pero, al mismo tiempo, como un factor condicionante: por un lado, habilita el acceso a cuentas, pagos y créditos a través de canales móviles y en línea, reduciendo las barreras de distancia y costes; por otro, exige reforzar la capacitación de los usuarios para evitar que la brecha digital se traduzca en nuevas formas de exclusión.

Tal como señala la OCDE, los adultos con mayor nivel educativo e ingresos presentan puntuaciones significativamente más altas en alfabetización digital, lo que pone de manifiesto la necesidad de programas de apoyo específicos para los grupos más vulnerables. De ahí que la tecnología, para convertirse en aliada de la longevidad, deba ir acompañada de una inversión sistemática en educación financiera y diseño inclusivo.

Esta brecha revela una paradoja estructural: mientras la oferta de servicios financieros digitales se expande y se sofisticada, la capacidad efectiva de los ciudadanos para utilizarlos de forma segura no crece al mismo ritmo.

Guardianía financiera y protección frente a abusos y fraudes

Uno de los grandes desafíos de nuestras sociedades longevas es garantizar que las personas mayores, especialmente aquellas que comienzan a experimentar deterioro cognitivo, puedan seguir tomando decisiones financieras que respeten su autonomía sin quedar expuestas a fraudes o abusos. Al respecto, la Ley 8/2021 supuso un cambio de paradigma al sustituir el modelo de incapacitación por un sistema de apoyos, con figuras como la guarda de hecho, la curatela y los poderes preventivos, que buscan respetar en todo momento la voluntad, los deseos y las preferencias de la persona. Se trata, como indica la Fiscalía de Sala para la Protección de las Personas con Discapacidad y Mayores, de “promover y garantizar la mayor autonomía posible de la persona con discapacidad”. La nueva ley —según se señala en la exposición de motivos— pretende instaurar un sistema basado en el “respeto a la voluntad y las preferencias de la persona, quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones”.

En este marco, la llamada *guardianía financiera* aparece como un reto específico: diseñar servicios bancarios y notariales que permitan a las personas mayores anticipar medidas de protección sobre su patrimonio y sus decisiones financieras. Los poderes y mandatos preventivos, otorgados en escritura pública, permiten que la persona nombre a alguien de confianza para que gestione sus asuntos en caso de que en el futuro no pueda hacerlo por sí misma. Los notarios y registradores han desarrollado orientaciones prácticas sobre la configuración de los poderes preventivos tras la reforma de la mencionada ley, destacando los siguientes principios (Consejo General del Notariado, 2021)

- **Personalización del apoderamiento:** existen tantos tipos de apoderamientos como voluntades, pues cada persona es única e irrepetible. La doctrina notarial destaca que estos instrumentos deben configurarse como auténticos “trajes a medida”, adaptados a las necesidades personales y patrimoniales de cada otorgante.
- **Carácter preventivo y prospectivo:** los apoderamientos preventivos se otorgan en previsión de circunstancias futuras que puedan dificultar el ejercicio de su capacidad jurídica.
- **Establecimiento de salvaguardas:** resulta imprescindible prever mecanismos eficaces que eviten influencias indebidas y situaciones de abuso, garantizando la protección de la voluntad y la autonomía de la persona.

Esta planificación *ex ante* evita la desprotección y, al mismo tiempo, respeta el principio de autodeterminación, que resulta clave para mantener la calidad de vida en la vejez. El notario, como apoyo institucional, desempeña aquí un papel esencial de acompañamiento y de garantía de que la persona mayor entienda el alcance de las disposiciones, utilizando —si es necesario— medios de accesibilidad como la lectura fácil o sistemas alternativos de comunicación. Para facilitar este proceso, la institución ha puesto en marcha el portal Fiscalía Accesible (2024), un recurso diseñado para que las personas mayores y con discapacidad puedan conocer sus derechos y las vías de protección de forma directa y con un lenguaje simplificado.

Sin embargo, la guardianía financiera plantea también riesgos en el ámbito digital. La creciente gestión electrónica de cuentas y contratos acentúa la necesidad de integrar la protección de datos desde el diseño y por defecto, como recuerda la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD 2025). Ello implica que las entidades financieras deben incorporar desde el inicio mecanismos de privacidad y seguridad que eviten accesos indebidos o manipulaciones, protegiendo especialmente a quienes, por edad o condición, son más vulnerables.

En definitiva, la guardianía financiera constituye un reto porque exige combinar tres dimensiones:

- Jurídica, mediante poderes preventivos y mandatos que respeten la voluntad de la persona mayor.
- Institucional, con el papel activo de notarios y jueces en la supervisión y revisión de medidas de apoyo.
- Tecnológica, garantizando accesibilidad digital y protección de datos en los servicios financieros.

Solo desde este enfoque integral puede asegurarse que las personas mayores, a medida que viven más años, mantengan la capacidad de planificar su futuro económico con confianza, autonomía y seguridad.

Productos financieros para una vida más larga

Vivir más años supone también planificar mejor los recursos económicos que harán posible mantener la autonomía y la calidad de vida en la última etapa del ciclo vital. A medida que las pensiones públicas pierden capacidad de sustitución y la esperanza de vida se prolonga, los productos financieros adquieren un papel cada vez más relevante para complementar los ingresos y afrontar los nuevos retos de la longevidad. En los últimos años, el mercado ha desarrollado distintas soluciones que permiten transformar el ahorro acumulado —especialmente el patrimonio inmobiliario— en instrumentos de bienestar futuro.



Esta sección analiza los principales productos financieros asociados a la longevidad: la hipoteca inversa, que permite obtener liquidez en un país con alta propiedad de vivienda, pero escasa implantación de este instrumento; las rentas vitalicias y los seguros de longevidad, que reducen el riesgo de quedarse sin recursos en la vejez; y los fondos de inversión vinculados a la *silver economy*, orientados a financiar la innovación y a canalizar el creciente potencial de consumo sénior. Todos ellos responden a una misma finalidad: convertir el ahorro en bienestar, fortaleciendo la autonomía económica de las personas mayores y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema en su conjunto.

La hipoteca inversa

La longevidad está transformando la pirámide demográfica y tensionando la sostenibilidad de los sistemas de protección. España es un ejemplo paradigmático: en el 2021 había 9,37 millones de personas mayores de 65 años, lo que representaba ya un 19,7% de la población total. Las proyecciones del INE (2022) prevén que este porcentaje escale hasta un 30,4% en el 2050, cuando los *baby boomers* se retiren del mercado laboral, la natalidad siga en mínimos y la esperanza de vida continúe aumentando.

Este triple fenómeno —envejecimiento, baja fertilidad y mayor longevidad— anticipa desequilibrios en la Seguridad Social. En España, actualmente por cada persona mayor de 65 años hay 2,6 personas en edad de trabajar; en 2050, el INE proyecta que por cada jubilado solo habrá 1,6 personas en edad de trabajar (CaixaBank Research, 2025). El reto es evidente: si se quiere preservar el nivel de vida previo a la jubilación, la pensión pública no bastará y habrá que complementarla con mecanismos privados de financiación. Aquí es donde entra en juego la hipoteca inversa, un producto diseñado específicamente para que las personas mayores puedan obtener liquidez sin renunciar a su vivienda.

El Banco de España define la hipoteca inversa como “un crédito o préstamo garantizado con hipoteca que recae sobre la vivienda habitual” (2017, 11), si bien también puede recaer sobre segundas residencias, aunque en este caso con menor ventaja fiscal. La particularidad radica en que el titular —que debe ser mayor de 65 años, ser dependiente o tener una discapacidad reconocida— recibe un capital — en un solo pago (*lump sum*) o en prestaciones periódicas — y no tiene que devolverlo mientras viva ni mientras siga residiendo en el inmueble. La deuda se liquida al fallecimiento o si el propietario decide vender la casa o trasladarse a otra residencia.

Dos son los elementos esenciales de este producto:

- **La vivienda como garantía:** en España, el 89,8% de las personas mayores de 65 años son propietarias de su residencia (INE 2024). Este activo, mayoritariamente inmovilizado, se convierte en un instrumento de financiación para la vejez.
- **La finalidad de los ingresos:** el dinero obtenido busca complementar la pensión, financiar cuidados o mantener un estilo de vida acorde con el de la etapa previa a la jubilación (Atance, Debón y De la Fuente 2021).

A modo ilustrativo, el *Libro blanco de la hipoteca inversa* elaborado por Óptima Mayores recoge el siguiente ejemplo: “Si su casa vale 600.000, le prestamos 200.000, y usted no tendrá que devolver el dinero prestado mediante incómodas o imposibles cuotas de amortización mensuales, sino que serán sus herederos los obligados a devolver lo prestado y, para poder hacerlo, podrán vender la casa si así lo desean porque la habrán heredado” (Cominges Rodríguez-Carreño 2020).

El caso de España resulta especialmente propicio para este producto por dos motivos: la mayoría de las familias concentra sus ahorros en la vivienda (más del 90% de los jubilados son propietarios) y el país no ha desarrollado suficientemente sistemas privados de pensiones. Sin embargo, la hipoteca inversa sigue siendo marginal: en el 2018 se contrataron apenas 50 operaciones frente a las cerca de 47.000 registradas en el Reino Unido (Cominges Rodríguez-Carreño 2020).

En nuestro país, con los datos más recientes, no se superan las 500 anuales (De la Quintana 2025).

Las razones son diversas. En primer lugar, el desconocimiento social: la hipoteca inversa es un producto poco comprendido, vinculado a una limitada cultura financiera. En segundo lugar, la reticencia cultural: solo un 6% de los españoles considera su vivienda como una fuente de financiación para la jubilación (AVIVA 2010). Por último, la falta de asesoramiento: el producto exige transparencia y acompañamiento especializado. La normativa española establece la necesidad de un asesor independiente que certifique la idoneidad de la operación, pero este requisito no siempre se traduce en una mayor confianza por parte de los potenciales usuarios.

David Burrowes, presidente del Equity Release Council (Reino Unido), destaca que “la hipoteca inversa está ayudando cada vez más a una población de propietarios mayores a financiar su estilo de vida, satisfacer las necesidades diarias, apoyar la planificación financiera a largo plazo o ayudar a la familia” (Cominges Rodríguez-Carreño 2020). En el citado *Libro blanco de la hipoteca inversa* se exponen las funciones que este instrumento financiero puede cumplir en el contexto de la longevidad:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, permitiéndoles acceder a liquidez para gastos corrientes, adaptaciones del hogar o cuidados de larga duración.
- Apoyar la planificación financiera a largo plazo, al convertir el ahorro inmobiliario en un recurso líquido y flexible.
- Ayudar a las familias, puesto que parte de los fondos pueden destinarse a apoyar económicamente a descendientes o cubrir gastos intergeneracionales.

El producto no solo responde a necesidades individuales, sino que también puede desempeñar un papel relevante en términos de sostenibilidad macroeconómica. Según la Comisión Europea en ausencia de cambios en las políticas actuales, el gasto público vinculado al envejecimiento en España podría aumentar del 12,7 % del PIB en 2022 al 16,1 % en 2050 (CE 2024) Ante esta perspectiva, las opciones tradicionales —incrementar cotizaciones sociales, recurrir a mayor endeudamiento público o confiar en un crecimiento extraordinario de la productividad— presentan límites estructurales significativos a largo plazo. En este contexto, la posibilidad de trasladar parte del riesgo de longevidad al sistema financiero mediante instrumentos como la hipoteca inversa se configura como una alternativa dentro del debate sobre la diversificación de las fuentes de financiación en la vejez (Atance, Debón



y De la Fuente, 2021). En conclusión, la hipoteca inversa no es solo un instrumento financiero, sino también una expresión de las nuevas necesidades que plantea la longevidad. Permite a las personas mayores transformar su patrimonio inmobiliario en un flujo de recursos que garantice bienestar, cubra necesidades asistenciales y refuerce la autonomía en la vejez.

El *Libro blanco de la hipoteca inversa* lo resume con claridad:

Debemos, como sociedad, concienciarnos de que es imprescindible tener mecanismos que nos permitan complementar la pensión de jubilación, ya que, de ahora en adelante, el Sistema Público no será capaz de absorber las consecuencias de la transformación demográfica que estamos experimentando [...]. La hipoteca inversa es y será el medio más importante de ahorro finalista en España en los próximos años, clave para tener una sociedad del bienestar (Cominges Rodríguez-Carreño 2020).

Rentas vitalicias y seguros de longevidad

La creciente esperanza de vida en los países desarrollados ha transformado el riesgo de la vejez. El Instituto Santalucía señala en un informe relativo al reto de la longevidad que esta “se configura, desde el punto de vista de su cobertura social o colectiva, como una de las grandes contingencias del siglo XXI”, pues cada vez más individuos vivirán más de lo esperado y esto “obliga al sistema a otorgar rentas vitalicias públicas de mayor duración” (Instituto Santalucía 2018). En concreto, se estima que en el 2066 la población española mayor de 65 años pasará del 19% al 35%.

Ante este escenario, el ahorro individual y los seguros privados adquieren un papel central. Según Bravo y Díaz-Giménez (2014), autores de *¿La longevidad es un riesgo asegurable?*, la longevidad “constituye un riesgo crítico para las instituciones que proporcionan pagos para toda la vida como fondos de pensiones, proveedores de rentas vitalicias y sistemas públicos de pensiones”. En palabras de estos autores, las rentas vitalicias son “instrumentos financieros únicos que protegen al titular en caso de que sobreviva a sus activos y proporcionan ingresos de jubilación para la vida restante del titular y sus dependientes, ofreciendo un seguro de longevidad”.

Se trata, por tanto, del único producto asegurador específicamente diseñado para garantizar ingresos de por vida, aportando estabilidad económica frente al riesgo de vivir más años de lo previsto.

En España, el 89,8% de las personas mayores de 65 años son propietarias de su residencia (INE 2024).

Finect, una plataforma de comunicación y servicios financieros, explica el mecanismo de este producto. Su funcionamiento se basa en un contrato entre el asegurado y la compañía aseguradora: el asegurado realiza un pago único o una serie de aportaciones y la aseguradora garantiza pagos periódicos al asegurado durante el resto de su vida. Lógicamente, la cuantía a percibir está directamente relacionada con el capital aportado —la prima única— y otros factores como la edad o el género. Al final, lo que la aseguradora hace es calcular cuánto se puede recibir cada mes en función de la esperanza de vida de la persona que lo contrata, teniendo en cuenta que será capaz de obtener una rentabilidad anual específica durante ese tiempo (Trecet 2024). Este esquema permite transformar el ahorro acumulado en un flujo de ingresos estable, eliminando la incertidumbre asociada a la duración de la vida y a la evolución de los mercados financieros.

Un ejemplo simplificado permite comprender su mecánica financiera: María, una mujer de 65 años que, al jubilarse, decide destinar 100.000 euros a la contratación de una renta vitalicia con el objetivo de asegurarse ingresos estables durante el resto de su vida. La aseguradora le ofrece una tasa de pago anual del 5 %, de modo que, tras aportar ese capital, percibirá 5.000 euros al año, lo que equivale aproximadamente a 416 euros mensuales. Así, María recibe una cantidad constante mientras viva, sin preocuparse por la posible insuficiencia de sus ahorros ni por las fluctuaciones de los mercados financieros. Este ejemplo muestra cómo las rentas vitalicias permiten transformar el ahorro acumulado en un flujo de ingresos periódico y garantizado, trasladando a la aseguradora el denominado riesgo de longevidad.

En la modalidad simple de este producto, la renta se extingue automáticamente con el fallecimiento de la persona titular y no existe un capital pendiente que pueda transmitirse a los herederos. Ello se explica porque, al formalizar el contrato, el capital aportado deja de configurarse como un ahorro individual y pasa a integrarse en el fondo técnico de la aseguradora. A cambio, la entidad asume el compromiso de abonar la renta durante toda la vida del asegurado, incluso si este supera la esperanza de vida estimada actuarialmente. Precisamente esa asunción del riesgo es la que justifica que no se garantice la devolución del capital inicial, salvo que se hayan pactado coberturas adicionales.

Más allá de esta estructura básica, las rentas vitalicias han evolucionado para incorporar distintos grados de flexibilidad que posibilitan la adaptación a las necesidades cambiantes de las personas a lo largo de las dos primeras décadas de jubilación. Existen modalidades que permiten ajustar el perfil de la renta en función de la situación personal y patrimonial del tomador, así como opciones que facilitan modificar el importe de los pagos periódicos a lo largo del tiempo. En algunos casos, este ajuste puede realizarse reduciendo el capital de fallecimiento con el objetivo de generar mayor liquidez cuando el asegurado lo necesita, en línea con la creciente demanda de soluciones que combinen ingresos vitalicios y disponibilidad financiera.

Dentro de las rentas vitalicias, aparece el denominado *seguro de longevidad*, conocido también como *renta vitalicia diferida vinculada a la edad avanzada*. Se trata de productos que pagan al beneficiario un flujo de ingresos de por vida, pero a una edad más tardía (Bravo y Díaz-Giménez 2014). Esta estructura permite combinar flexibilidad en los primeros años de jubilación con protección vitalicia en la etapa más longeva.

Desde la óptica del asegurador, el riesgo de que los asegurados vivan más de lo proyectado obliga a aplicar modelos actuariales avanzados y estrategias de cobertura. La Fundación MAPFRE, en un estudio sobre la longevidad, explica que este fenómeno “afecta a particulares, entidades de seguros y al sector público” y que los asegurados pueden “adquirir productos de rentas vitalicias o planes de pensiones que les proporcionen unos flujos de pago periódicos de por vida, trasladando el riesgo de una elevada supervivencia al sector privado del seguro” (Albarrán Lozano *et al.* 2014).

Para mantener equilibradas sus carteras, las compañías recurren a instrumentos como el reaseguro y los *swaps* de longevidad, que “permiten mitigar o transferir este riesgo asumido en las carteras de rentas”. La Fundación MAPFRE añade que la gestión de este riesgo exige modelos internos y una regulación prudente porque “una pequeña desviación en la estimación o proyección de la longevidad esperada podría fácilmente dar lugar a que una aseguradora suscribiera un producto en condiciones poco rentables”. En otras palabras, una estimación incorrecta de la longevidad puede comprometer la rentabilidad del producto y la estabilidad técnica de la aseguradora.

En definitiva, las rentas vitalicias y los seguros de longevidad constituyen instrumentos relevantes para reducir el riesgo de quedarse sin recursos en la vejez. Garantizan ingresos de por vida, redistribuyen el riesgo de supervivencia y aportan estabilidad y bienestar financiero en un contexto de

envejecimiento acelerado. Desde una perspectiva técnica, social y ética, representan una respuesta estructurada al desafío de vivir más años con seguridad económica.

Las rentas vitalicias son instrumentos financieros únicos que protegen al titular en caso de que sobreviva a sus activos y proporcionan ingresos de jubilación para la vida restante del titular y sus dependientes, ofreciendo un seguro de longevidad (Bravo y Díaz-Giménez 2014).

Fondos de inversión vinculados a la *silver economy*

Los fondos de inversión vinculados a la *silver economy* son vehículos financieros que canalizan capital hacia empresas y proyectos capaces de responder a las necesidades de una población que vive más y mejor. Su propósito es impulsar la innovación en sectores asociados al envejecimiento activo —salud, vivienda, tecnología, ocio o educación— generando rentabilidad económica y un impacto social positivo. En su informe *Silver Economy: New Horizons for a Better Future*, InnoGrowth (2020) identifica cinco áreas prioritarias de inversión:

1. Salud conectada (*connected health*), tecnologías médicas y *mHealth* para la prevención y monitorización sanitaria.
2. Viviendas inteligentes y entornos amigables, con financiación para rehabilitación y nuevas construcciones adaptadas.
3. Movilidad y transporte sin conductor, para mantener la autonomía personal.
4. Emprendimiento sénior y formación continua, con programas de *olderpreneurship* y universidades amigables con la edad.
5. Turismo y ocio *silver*, que aprovechan la mayor disponibilidad de tiempo y renta de los mayores.

Estas tendencias coinciden con lo descrito por el *Libro blanco de la silver economy en España 2024*, que destaca que “empresas e innovadores están creando soluciones adaptadas a las necesidades de una población en constante cambio”, impulsando colaboraciones público-privadas y fondos temáticos especializados. España, segundo país más longevo del mundo, con una esperanza de vida media de 83 años, cuenta con 9,2 millones de personas mayores de 65 años (19,5% de la población) y alcanzará los 15,7 millones en el 2050.

Este contexto justifica el auge de vehículos financieros orientados a la economía sénior, como los promovidos por el clúster Madrid Capital FinTech (Ossorio 2025), que articula inversiones en innovación y emprendimiento para la longevidad. Esta asociación anunció en octubre del 2025 el lanzamiento de lo que será el primer *financial sandbox* privado de España, una plataforma preparada para incubar y escalar *startups fintech*, facilitar el desarrollo de productos mínimos viables y conectar a inversores, tecnológicas y reguladores en un entorno controlado.

Invertir en la *silver economy* significa apostar por una economía capaz de crecer con las personas y no a costa de ellas. Estos fondos no solo buscan rentabilidad, sino que orientan el capital hacia proyectos que mejoran la vida de los ciudadanos y promueven un modelo de desarrollo inclusivo. En definitiva, constituyen una forma de transformar la longevidad en motor de innovación, cohesión y prosperidad compartida.

Seguro de dependencia (prevención frente al gasto reactivo)

El progresivo envejecimiento de la población europea está transformando las estructuras de consumo y ahorro. El *Libro blanco de la silver economy en España 2024* recuerda que “el envejecimiento de la población no solo representa una transformación cuantitativa, sino también una oportunidad cualitativa”, que abarca sectores como la salud, la vivienda, la tecnología y las finanzas. En ese contexto, surge una nueva categoría de productos financieros preventivos, orientados a mantener la autonomía personal antes de la pérdida de la independencia funcional.

La OMS (2024) advierte de que la sostenibilidad de los cuidados a largo plazo depende de inversiones tempranas. Tal como señala la doctora Sarah L. Barber, directora del World Health Organization for Health Development, “algunos países han ampliado la base de ingresos de la atención a largo plazo mediante mecanismos de financiación intergeneracional,



con el fin de amortiguar los costes futuros de la atención y diversificar las fuentes de financiación”. Esta recomendación refuerza la idea de que la prevención —más que la respuesta asistencial— debe convertirse en un principio rector de la política financiera y social de la longevidad.

El sector asegurador español ha comenzado a incorporar este enfoque preventivo principalmente en el seguro de dependencia. MAPFRE (2025) explica que este consiste en un contrato por el cual una entidad aseguradora se compromete a pagar al asegurado una renta periódica o un capital si este entra en una situación de dependencia, facilitando la cobertura de gastos de cuidados o asistencia domiciliaria, lo que contribuye a preservar la autonomía y aportar estabilidad futura. Además, estos seguros disfrutan de ventajas fiscales al poder deducirse en el IRPF las primas satisfechas hasta 2.000 euros anuales. Esta combinación de ahorro e incentivo fiscal convierte al producto en un instrumento preventivo: no se trata solo de cubrir un riesgo, sino de planificar financieramente la posible pérdida de autonomía.

El interés del mercado por este tipo de soluciones es creciente. Al respecto, *El Economista* publicaba a principios del 2025 que “la combinación de seguros de vida con cobertura de dependencia quintuplicará las primas en la próxima década”

(Caballero Cortés 2025), lo que refleja una reorientación estructural hacia productos que combinan previsión, bienestar y sostenibilidad. En este contexto, los productos financieros vinculados a la dependencia representan una nueva forma de entender la previsión: no como un gasto, sino como una inversión en libertad futura. Anticipar los cuidados es, en realidad, cuidar de la autonomía personal y del equilibrio social. Estos instrumentos devuelven al ahorro su sentido más humano: garantizar que cada persona pueda vivir más años con independencia, seguridad y dignidad.

Anticipar los cuidados es, en realidad, cuidar de la autonomía personal y del equilibrio social.

Ética y dignidad en una sociedad longeva: el sentido de unas finanzas accesibles

La longevidad es más que un fenómeno demográfico o económico: supone un desafío moral que interpela a nuestras instituciones, a los mercados y a la cultura cívica. Este último bloque aborda la dimensión ética de una sociedad que vive más años y aborda el papel que unas finanzas accesibles pueden desempeñar en la promoción de la autonomía, la corresponsabilidad y la dignidad a lo largo de todo el ciclo vital.

De un problema demográfico a un activo social: cambio de paradigma

Durante décadas, la economía ha concebido a las personas mayores como un grupo dependiente, objeto de protección o destinatario de políticas asistenciales. Sin embargo, el aumento sostenido de la esperanza de vida nos invita a revisar este marco interpretativo: los mayores no constituyen únicamente un gasto que gestionar, sino un capital humano, social y económico que puede movilizarse.

El recorrido realizado en este cuaderno demuestra que este proceso demográfico no es solo un desafío presupuestario, sino una ocasión para replantear el sentido mismo de las finanzas y su función en la sociedad. Más que administrar costes, se trata de diseñar instrumentos que permitan convertir años de vida en autonomía, participación y valor compartido.

Reconocer la dimensión ética de este proceso implica asumir que cada ciudadano sénior es un sujeto activo, capaz de aportar valor a la sociedad a través de su experiencia, sus valores y su capacidad de decisión económica. El envejecimiento no constituye únicamente una variación demográfica cuantitativa, sino una transformación cualitativa que obliga a repensar la relación entre economía y ciudadanía.

Este enfoque tiene también una dimensión formativa: educar para una vida financiera más larga no consiste solo en enseñar a ahorrar, sino en formar ciudadanos capaces de pensar el valor de su dinero en términos de sostenibilidad y responsabilidad intergeneracional. La *longevity literacy* descrita por el TIAA Institute y el Global Financial Literacy Excellence Center (2023) no se limita a planificar la jubilación; propone entender la vida como un proceso continuo de aprendizaje, de adaptación y de corresponsabilidad. Prepararse para vivir más años implica, en consecuencia, prepararse para convivir mejor en una sociedad interdependiente. Por lo tanto, este cambio de paradigma implica pasar de una visión asistencial a otra participativa y corresponsable: las personas mayores dejan de ser receptores pasivos de políticas y se convierten en agentes de cambio y de sentido.

Desde esta perspectiva, las finanzas accesibles, las hipotecas inversas o los seguros de dependencia dejan de ser meros productos y adquieren una dimensión institucional: se convierten en instrumentos de libertad, medios para que cada persona conserve su autonomía, planifique su bienestar y contribuya al equilibrio colectivo. El desafío es, en última instancia, cultural. Supone desplazar el foco desde el temor al envejecimiento hacia el reconocimiento del valor acumulado; desde la lógica del beneficio inmediato hacia una lógica de sentido y continuidad. No se trata de otorgar mayor poder de compra, sino de reconocer capacidad de decisión y de influencia social. Las personas mayores encarnan memoria, experiencia y perspectiva de largo plazo, activos imprescindibles para una economía que aspire a ser verdaderamente sostenible.

La dignidad como horizonte

El desafío de la longevidad no consiste únicamente en vivir más años, sino en aprender a anticipar las condiciones que permitirán vivirlos con calidad. La sociedad contemporánea necesita transitar desde una lógica de reacción hacia una ética de la previsión. Planificar e invertir hoy es una forma de cuidar el mañana, no solo en términos económicos, sino

vitales: el futuro no se improvisa, se cultiva. Al invertir en prevención, se reduce la necesidad de cuidados intensivos y se mejora la calidad de vida de las personas mayores. Esta lógica, trasladada al ámbito financiero, implica asumir que cada decisión de ahorro e inversión es un acto de responsabilidad hacia uno mismo y hacia los demás. Prevenir es una manera de aliviar a las generaciones futuras del peso de nuestra imprevisión. La OMS lo expresó con claridad en el 2024: “Invertir tempranamente en salud y movilidad puede retrasar la necesidad de servicios de atención intensiva y reducir los costes del cuidado”. Lo mismo ocurre con las finanzas: invertir a tiempo no es un gasto, sino una forma de preservar la autonomía.

Planificar es, en ese sentido, un ejercicio de responsabilidad racional. Supone reconocer que el futuro merece ser cuidado, que la vejez puede ser una etapa fecunda si se prepara con inteligencia. La prevención frente al gasto reactivo es, en el fondo, una filosofía de vida: una invitación a pensar a largo plazo en una sociedad dominada por la urgencia. Invertir en uno mismo —en salud, conocimiento, vínculos y seguridad económica— no es un privilegio, sino una responsabilidad compartida. Vivir más años solo cobra pleno sentido si se dispone de las condiciones para vivirlos mejor.

Además, hablar de longevidad es hablar de dignidad. La mera prolongación de la vida carece de valor si no va acompañada de reconocimiento, participación y propósito. Tal como se ha señalado, la longevidad no es solo una victoria biológica, sino una oportunidad cultural y económica: obliga a repensar el lugar que ocupan las personas mayores como portadoras de conocimiento, cohesión y creatividad, y no como un grupo apartado del curso productivo de la sociedad.

En una sociedad centrada en la eficiencia y la juventud, la dignidad se convierte en un acto de resistencia frente a la lógica del descarte. El desafío no es envejecer, sino cómo hacerlo: si con resignación o con dignidad, si desde la pérdida o la reconstrucción de sentido. Esta idea atraviesa el corazón de la longevidad contemporánea: no basta con añadir años a la vida, hay que añadir vida a los años. Envejecer con dignidad significa mantener la capacidad de decidir, de contribuir y de seguir siendo reconocido como alguien necesario.

Esa dignidad tiene, además, una dimensión económica. De hecho, las sociedades envejecidas pueden generar nuevos motores de crecimiento si aprovechan el talento, el consumo y la capacidad de innovación de las personas mayores. La función social de la economía, en esta etapa de la vida, no puede reducirse a gestionar costes asistenciales: debe orientarse a liberar el potencial activo de la experiencia y a

convertir el tiempo acumulado en valor social. La longevidad redefine así el sentido mismo de la economía: ya no se trata de crecer más, sino de crecer mejor, integrando la sabiduría y los valores de quienes han sostenido durante décadas el tejido colectivo. Los mayores representan la continuidad del cuidado, la responsabilidad intergeneracional y la perspectiva a largo plazo que toda sociedad necesita para sostenerse.

La dignidad de quienes han llegado a la vejez se fortalece cuando se sienten parte de un proyecto común, cuando la sociedad reconoce su aportación y les ofrece canales reales para ejercerla. Una sociedad que cuida a sus mayores no los trata como un gasto inevitable, sino como una fuente esencial de equilibrio y continuidad. Solo así, en el equilibrio entre eficiencia y humanidad, la economía cumplirá su verdadera función social: asegurar que cada etapa de la vida —también la última— sea vivida con sentido, autonomía y dignidad.

Cuando las finanzas se ponen verdaderamente al servicio de las personas, la sostenibilidad deja de ser solo un objetivo técnico y se convierte en una expresión de justicia y responsabilidad compartida. De este modo, una economía orientada al largo plazo no solo garantiza estabilidad, sino que contribuye a construir una sociedad coherente con su propia madurez demográfica. Ese es, en definitiva, el verdadero dividendo del futuro.



Referencias

- AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD). 2025. "Protección de datos desde el diseño en los contratos de la Administración pública". Blog. <https://www.aepd.es/prensa-y-comunicacion/blog/proteccion-de-datos-desde-diseno-contratos-aa-pp>.
- ALBARRÁN LOZANO, IRENE, FERNANDO ARIZA RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL CÓBRECES JUÁREZ, MARÍA LUZ DURBÁN REGUERA Y JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO DEL CASTILLO. 2014. *El riesgo de longevidad y su aplicación práctica a Solvencia II: modelos actuariales avanzados para su gestión*. Fundación MAPFRE. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/mapfre-longevidad-aplicacion-01-2015.pdf>.
- ALFARO PERAL, YOLANDA, VERÓNICA ALONSO PADRONES, Raquel Alquezar Muniesa, Virginia Cabrera Nocito, María Cortés Ruiz, Miguel Cuervo Mir, Sonia de Paz Cobo, Jose Ignacio Espejo Ledesma, Íñigo Hernández Alesanco, y Raquel Ibar Alonso, *et al.* 2023. *Libro blanco de la silver economy en España 2024*. Alternativa Press S. C. <https://ecofin.es/wp-content/uploads/2023/11/LibroBlancoSilverEconomy2024.pdf>.
- ATANCE, DAVID, ANA DEBÓN E ISABEL DE LA FUENTE. 2021. "Hipoteca inversa: impacto del riesgo de longevidad en el caso español". *Anales Del Instituto De Actuarios Españoles* (27): 135–159. https://doi.org/10.26360/2021_6.
- AVIVA. 2010. *Mind the Gap Report. Quantifying Europe's Pensions Gap*. https://www.aviva.com/content/dam/aviva-corporate/documents/newsroom/pdfs/newsreleases/2012/Mind_the_gap_regional_uk2010.pdf.
- BALTES, PAUL, Y UWE LINDENBERGER. 1997. "Emergence of a Powerful Connection between Sensory and Cognitive Functions across the Adult Life Span", *Psychology and Aging* 12(1): 12-21. https://www.researchgate.net/publication/51158358_Age-Related_Deficits_in_Low-Level_Inhibitory_Motor_Control.
- BANCO DE ESPAÑA. 2017. *Guía de acceso a la hipoteca inversa*. 2.ª ed. <https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/Folleto/Ficheros/GUIA.pdf>.
- BANCO DE ESPAÑA. 2023. *Memoria de reclamaciones*. <https://www.bde.es/f/webbe/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/MemoriaServicioReclamaciones/23/MSR2023.pdf>.
- BANCO DE ESPAÑA. 2025a. *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias*. <https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/Compendio/25/CCBPBJunio2025.pdf>.
- BANCO DE ESPAÑA. 2025b. *La accesibilidad presencial a los servicios bancarios en España: Informe de seguimiento 2024*. <https://doi.org/10.53479/39078>.
- BBVA. s.f. *Silver Economy: la importancia de llegar al consumidor sénior*. <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/para-tu-negocio/vivencias-empresariales/silver-economy-la-importancia-de-llegar-al-consumidor-senior.html>.
- BRAVO, JORGE MIGUEL, Y JAVIER DÍAZ-GIMÉNEZ, 2014. *¿La longevidad es un riesgo asegurable? Cubriendo lo incubible*. Documento de trabajo n.º 9/2014. Mi Jubilación, 26 de octubre. <https://www.aminhapensao.pt/wp-content/uploads/2024/01/la-longevidad-es-un-riesgo-asegurable.pdf>.
- CABALLERO CORTÉS, AITOR. 2025. "La combinación de seguros de vida con cobertura de dependencia quintuplicará las primas en la próxima década". *El Economista*, 24 de febrero. <https://www.economista.es/banca-finanzas/noticias/13233473/02/25/la-combinacion-de-seguros-de-vida-con-cobertura-de-dependencia-quintuplicara-las-primas-en-la-proxima-decada.html>.
- CAIXABANK RESEARCH. 2025 *Impacto del envejecimiento en las finanzas públicas*. CaixaBank Research. <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/mercado-laboral-y-demografia/impacto-del-envejecimiento-finanzas-publicas>.
- CENTRO INTERNACIONAL DE LONGEVIDAD BRASIL (ILC-BRASIL). 2015. *Envejecimiento activo: un marco ante la revolución de la longevidad*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/Envejecimiento_Activo_2015_es.pdf.
- COMINGES RODRÍGUEZ-CARREÑO, ÁNGEL. 2020. *Libro blanco de la hipoteca inversa*. Óptima Mayores. <https://www.optimamayores.com/pdf/libro-blanco-hipoteca-inversa.pdf>.
- COMISIÓN EUROPEA (CE). 2018. *The Silver Economy: Final Report*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2759/685036>.

COMISIÓN EUROPEA (CE). 2021. *Libro verde sobre el envejecimiento: fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones*. COM (2021) 50 final. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/d918b520-63a9-11eb-aeb5-01aa75ed71a1>.

COMISIÓN EUROPEA (CE). 2022. *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Estrategia Europea de Cuidados*, COM (2022) 440 final. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022DC0440>.

COMISIÓN EUROPEA (CE). 2024. *The 2024 ageing report: Economic and budgetary projections for the EU Member States (2022–2070)*. Publications Office of the European Union. https://economy-finance.ec.europa.eu/publications/2024-ageing-report-economic-and-budgetary-projections-eu-member-states-2022-2070_en.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPA. 2021. *Principales conclusiones sobre los cuidados de larga duración 2021: Informe del Comité de Protección Social y de la Comisión Europea (Documento ST-9144-2021-INIT)*, 1 de junio. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9144-2021-INIT/es/pdf>.

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO. 2021. *Circular Informativa 3/2021 de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado, sobre el ejercicio de su capacidad jurídica por las personas con discapacidad*. https://notin.es/wp-content/uploads/2021/10/Circular_3-2021_de_la_CP.pdf.

DATAINTELO. 2025. *Global Silver Economy Market Report: Forecast to 2032*. DataIntelo Research. <https://dataintelo.com/report/global-silver-economy-market>.

DE LA QUINTANA, LAURA. 2025. “Dos años del renacer de la hipoteca inversa en España: ‘Con 89 años y los ahorros acabándose, era el momento’”. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/economia/vivienda/2025/11/24/69205ee9fdddf52338b45d0.html>.

DEFENSOR DEL PUEBLO. 2024. *Retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables*. https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2024/05/Inclusion_Financiera_Espana.pdf.

ECHEVERRÍA, MARÍA JOSÉ. 2025. “M.ª Dolores Puga: ‘Las generaciones de los 50 y baby boomers van a revolucionar la vejez’”. *Diario de Navarra*, 16 DE febrero. <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2025/02/16/ma-dolores-puga-generaciones-50-baby-boomers-revolucionar-vejez-dnexclusivo-637214-300.html>.

EL MUNDO. 2023. “Los mayores de 65 se confirman como el grupo de edad con mayor poder adquisitivo”. *Compartiendo Conocimiento*, 19 de octubre. <https://compartiendoconocimiento.elmundo.es/los-mayores-de-65-se-confirman-como-el-grupo-de-edad-con-mayor-poder-adquisitivo>.

ESPIÑEIRA SOTO, INMACULADA. 2021. “Poderes y mandatos preventivos en la Ley 8/2021 de 2 de junio”. *NotariosyRegistradores.com*, 12 de agosto. <https://www.notariosyregistradores.com/web/secciones/oficina-notarial/modelos/poderes-y-mandatos-preventivos-ley-discapacidad/>.

EUROPEAN BANKING AUTHORITY (EBA). 2025. *Consumer Trends Report 2024/25/EBA/08EBA*. 26 de marzo. <https://www.eba.europa.eu/sites/default/files/2025-03/514b651f-091b-42d3-b738-1fae79264044/Consumer%20Trends%20Report%202024-2025.pdf>.

FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY (FCA). 2021. *Finalised Guidance: FG21/1 – Guidance on the fair treatment of vulnerable customers*. <https://www.fca.org.uk/publication/finalised-guidance/fg21-1.pdf>.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. 2024. “Fiscalía Accesible: un portal para la ciudadanía”. Ministerio Fiscal. www.fiscal.es.

FUNDACIÓN LA RIOJA SIN BARRERAS. 2023. *24 preguntas y respuestas sobre la provisión de apoyos: información útil sobre la Ley 8/2021*. <https://www.lariojasinbarreras.org/wp-content/uploads/2023/02/24-preguntas-y-respuestas-sobre-la-provision-de-apoyos.-Informacion-util-sobre-la-Ley-8-2021.pdf>.

GALAMA, SERGIO, Y ARTHUR VAN KIPPERSLUIJ. 2022. “Human Capital Formation: The Importance of Endogenous Longevity”. Human Capital and Economic Opportunity (HCEO) *Working Paper Series* n.º 2022-042, Human Capital and Economic Opportunity Global Working Group, University of Chicago. https://humcap.uchicago.edu/RePEc/hka/wpaper/Galama_vanKippersluis_2022_human-capital-formation-endogenous-longevity.pdf.

- GIANFREDI, VINCENZA, DANIELE NUCCI, FLAVIA PENNISI, STEFANIA MAGGI, NICOLA VERONESE Y PINAR SOYSAL. 2025. "Aging, Longevity, and Healthy Aging: The Public Health Approach". *Aging Clinical and Experimental Research* 37(1): 125. <https://doi.org/10.1007/s40520-025-03021-8>.
- HERCE, JOSÉ A. 2009. *El impacto del envejecimiento de la población en España*. Funcas. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/251art06.pdf.
- INNOGROWTH. 2020. *Silver Economy: New Horizons for a Better Future*. https://epale.ec.europa.eu/sites/default/files/silver_economy_en_2.pdf.
- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). 2011. *Libro blanco del envejecimiento activo*. Noviembre. https://imserso.es/documents/20123/102884/8088_8089libroblancoenv.pdf.
- INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (INCIBE). 2022. *Guía de ciberseguridad para todos: la ciberseguridad al alcance de todos*. https://www.incibe.es/sites/default/files/docs/senior/guia_ciberseguridad_para_todos.pdf.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2022. Proyecciones de Población 2022-2072, 13 de octubre. www.ine.es.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). 2024. "Proyecciones de población. Años 2024-2074". Nota de prensa, 24 de junio. <https://ine.es/dyngs/Prensa/PROP20242074.htm>.
- INSTITUTO SANTALUCÍA. 2018. *El reto de la longevidad en el siglo XXI: cómo afrontarlo en una sociedad de cambio*, junio. <https://institutosantalucia.es/wp-content/uploads/2024/04/informe-reto-de-la-longevidad.pdf>.
- INSTITUTO SANTALUCÍA. 2022. *El talento sénior en España: perspectiva general y desafíos*. Instituto Santalucía. <https://institutosantalucia.es/analisis/informe-el-talento-senior-en-espana-perspectiva-general-y-desafios>.
- LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de junio del 2021. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9233>.
- MANGAS, ANA. 2024. "Cómo llegar mejor a viejos". *Ethic*. <https://ethic.es/como-llegar-mejor-a-viejos/>.
- MAPFRE. 2025. "Seguro de dependencia y fiscalidad en España". *Planes de Futuro MAPFRE*, 13 de agosto. https://planesdefuturo.mapfre.es/derechos-obligaciones/legislacion/los-seguros-dependencia/#Que_es_el_seguro_de_dependencia.
- MONTERO, PEPA. 2021. "Los séniors tienen el poder.. adquisitivo: poseen el 66% de la riqueza neta en España". *65ymas.com*. https://www.65ymas.com/economia/seniors-tienen-el-poder-adquisitivo-66-por-ciento-riqueza-neta-espana_32646_102.html.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). 2019. *Década del Envejecimiento Saludable. 2020-2030*. https://www.who.int/docs/default-source/documents/decade-of-health-ageing/decade-healthy-ageing-update1-es.pdf?sfvrsn=d9c40733_0.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). 2020. "Healthy Ageing and Functional Ability" [Envejecimiento saludable y capacidad funcional]. Preguntas y respuestas, 1 de octubre. <https://www.who.int/news-room/questions-and-answers/item/healthy-ageing-and-functional-ability>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). 2021. *Informe mundial sobre el edadismo*. https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/envejecimientoSaludable/docs/Informe_mundial_edadismo.pdf.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). 2024. "Financial Sustainability in Long-Term Care: Investing Early in Health and Mobility Can Delay the Demand for Intensive Long-Term Care Services". Centro para el Desarrollo Sanitario. Nota de prensa, 4 de junio. <https://wkc.who.int/resources/news/item/04-06-2024-financial-sustainability-in-long-term-care-investing-early-in-health-and-mobility-can-delay-the-demand-for-intensive-long-term-care-services>.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). 2019. *Ageing and Employment Policies: Working Better with Age*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2019/08/working-better-with-age_e6265636/c4d4f66a-en.pdf.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). 2022. *Financial Planning and Financial Education for Old Age in Times of Change*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2022/07/financial-planning-and-financial-education-for-old-age-in-times-of-change_0214e55d/e1d4878e-en.pdf.

- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). 2023a. *International Survey of Adult Financial Literacy*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/12/oecd-infe-2023-international-survey-of-adult-financial-literacy_8ce94e2c/56003a32-en.pdf.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). 2023b. *Pensions at a Glance*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/12/pensions-at-a-glance-2023_4757bf20/678055dd-en.pdf.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). 2025. *The Economic Benefit of Promoting Healthy Ageing and Community Care*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/10/the-economic-benefit-of-promoting-healthy-ageing-and-community-care_7f0491f3/0f7bc62b-en.pdf.
- ORS VILLAREJO, MIGUEL. 2021. “Mauro Guillén: ‘El poder adquisitivo está en manos de los mayores de 60. En EEUU poseen el 80% de la riqueza’”. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/economia/actualidad-economica/2021/10/03/6154baf3fdddffef128b4588.html>.
- OSSORIO, MIGUEL ÁNGEL. 2025. “MAD Fintech anuncia el primer *Financial Sandbox* privado del mundo”. *MadFintech*, 9 de octubre. <https://madfintech.es/mad-fintech-anuncia-el-primer-financial-sandbox-privado-del-mundo/>.
- OUR WORLD IN DATA. (s. f.). *Life expectancy of women vs life expectancy of men* [Datos por país — tabla]. Global Change Data Lab.
- OXFORD ECONOMICS Y UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. 2021. *Estudio de la Economía de la longevidad en España: Informe para el CENIE*. Centro Internacional sobre el Envejecimiento. https://cenie.eu/sites/default/files/OxEcon_CENIE_ES.pdf.
- PEÑA LEAL, DANIELA. 2025. “Demoler la pirámide, levantar una torre”. *Nuestro tiempo*. 2 de mayo. <https://nuestrotiempo.unav.edu/w/demoler-la-piramide-levantar-una-torre>.
- PUGA, M.ª DOLORES. 2025. Entrevista en *Diario de Navarra*, 16 de febrero. “M.ª Dolores Puga: ‘Las generaciones de los 50 y *baby boomers* van a revolucionar la vejez’”. <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2025/02/16/ma-dolores-puga-generaciones-50-baby-boomers-revolucionar-vejez-dnexclusivo-637214-300.html>.
- RODRIK, DANI. 2022. *An Industrial Policy for Good Jobs*. Policy Proposal, The Hamilton Project, 28 de septiembre. https://www.hamiltonproject.org/wp-content/uploads/2023/03/20220928_THP_Proposal_Rodrik_GoodJobs.pdf.
- SMITH, JOHN, Y MARÍA LÓPEZ. 2024. “The Longevity Economy: A Catalyst for Growth and Equity”. *The Lancet Healthy Longevity* 5(3): e123-e130. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36098039/>.
- SCOTT, ANDREW J. 2021. “The Longevity Economy”. *The Lancet Healthy Longevity* 2(12): e828-e835. doi:10.1016/S2666-7568(21)00250-6.
- SCOTT, ANDREW J., Y PETER PIOT. 2025. “The Longevity Dividend”. *Finance & Development*, junio. <https://www.imf.org/en/publications/fandd/issues/2025/06/the-longevity-dividend-andrew-scott>.
- STANFORD CENTER ON LONGEVITY. 2021. *The New Map of Life: A Framework for Healthy Longevity*. Stanford University. <https://longevity.stanford.edu/the-new-map-of-life-full-report/>.
- THE ECONOMIST IMPACT. 2022. *Global Food Security Index 2022: Global Report*. Septiembre. https://impact.economist.com/sustainability/project/food-security-index/reports/Economist_Impact_GFSI_2022_Global_Report_Sep_2022.pdf.
- TIAA INSTITUTE Y GLOBAL FINANCIAL LITERACY EXCELLENCE CENTER. 2023. *Financial Well-being and Literacy in a High-Inflation Environment: 2023 P-Fin Index*. <https://gflec.org/wp-content/uploads/2023/04/2023-P-Fin-Index-report-TIAA-Inst-and-GFLEC-Apr-2023.pdf>.
- TRECET, JOSE. 2024. “¿Qué son las rentas vitalicias y cómo funcionan? Un ejemplo”. *Finect*, 18 de julio. <https://www.finect.com/usuario/Josetrecet/articulos/rentas-vitalicias-como-funcionan>.

TRIODOS BANK. 2023. *Necesidades de inversión para mejorar el sistema de cuidados a mayores*. <https://www.triodos.es/es/nuestros-sectores/social/necesidades-inversion-mejoras-sistema-cuidados-mayores>.

UNIÓN EUROPEA (UE). 2012. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea C 326/391-407, 26 de octubre. https://eur-lex.europa.eu/eli/treaty/char_2012/oj.

UNITED NATIONS (UN). 2022. *World Population Prospects 2022: Summary of Results*. https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf.

UNITED NATIONS DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS (UNDESA). 2023. *World Social Report 2023: Leaving No One Behind in an Ageing World* (Report ST/ESA/379). United Nations. <https://desapublications.un.org/publications/world-social-report-2023-leaving-no-one-behind-ageing-world>.

WORLD ECONOMIC FORUM. 2025. *The Future of Jobs Report 2025*. https://reports.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_Report_2025.pdf.

www.iese.edu

Barcelona
Madrid
Munich
New York
São Paulo



A Way to **Learn** . A Mark to **Make** . A World to **Change** .